



21TRINF099

ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL AÑO 2020.

Nº DOC.	ASUNTO	PÁGINAS
1.	Programa Anual de Participación Ciudadana para el año 2020	15
2.	Memoria de evaluación del Programa Anual de Participación Ciudadana para el año 2020.	17
3.	Propuesta de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.	6
4.	Propuesta de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación.	6
5.	Informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General.	2
6.	Dación de cuenta del Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública, con Anexo.	23

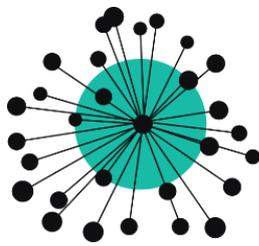
El expediente arriba referido consta de este índice y los documentos que en él se relacionan y se adjuntan, de lo que doy fe a efectos de garantizar su autenticidad e integridad a la fecha de la firma.

(En Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Ana H. Fernández Caballero





participación
ciudadana
REGIÓN DE MURCIA

2021

PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VERSIÓN 02.

27/04/2021 18:17:50

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-20224119-4774-b338-40f-0050569134e7





ÍNDICE

Introducción.....	2
Ejes y actuaciones	3
EJE 1: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	3
EJE 2: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	9
2.1 Promoción de la participación infantil y juvenil	10
2.2 Formación dirigida al personal al servicio de las Administraciones públicas.....	11
2.3 Premios y subvenciones.....	12
2.4 Mejora de los recursos telemáticos.....	12
EJE 3: COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA.....	13
3.1 Creación de la Red Regional de Municipios por el Gobierno Abierto.....	13
3.2 Otras redes y grupos de trabajo	14





Introducción

La Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece en su artículo 3 como principios generales, entre otros, los siguientes:

- **Principio de participación y colaboración ciudadanas**, que promueva la intervención e implicación de la ciudadanía, de manera individual o colectiva, en los asuntos públicos y en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, incluido el procedimiento de toma de decisiones; para que esa participación sea real y efectiva, se dará en el momento más temprano posible del proceso de toma de decisión, cuando todas las opciones aún estén abiertas, y con unos plazos razonables para el público.
- **Principio de transparencia pública**, por el que deberá proporcionarse y difundirse a la ciudadanía toda la información pública que obre en poder de los sujetos obligados por esta ley, así como la relativa a su organización y actuación, de forma que le permita conocer sus decisiones y su procedimiento de adopción, la organización de los servicios públicos y sus responsables
- **Principio de anticipación**, de modo que el diseño y la gestión de las políticas y servicios responda a estrategias que permitan anticiparse a las preocupaciones y demandas de la ciudadanía, en pro de la efectividad de las políticas públicas.

Por otra parte el art. 30, punto b, establece el derecho de los ciudadanos a participar de manera efectiva en la elaboración, modificación y revisión de anteproyectos de ley, disposiciones de carácter general, planes, programas y otros instrumentos de planificación en los que se prevea su participación, así como a acceder a información relevante sobre estos últimos.

Con la finalidad de atender estos principios generales, el Decreto n.º 187/2018, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante el Reglamento), indica en su capítulo I Planificación de la Participación Ciudadana, que “la consejería competente en materia de participación ciudadana aprobará, con carácter anual, un **programa de participación ciudadana**, con la finalidad de procurar la adecuación de los medios técnicos disponibles a la participación de los ciudadanos y la sociedad civil en el diseño, elaboración, planificación, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas de la Administración Regional”. Para ello, “el órgano directivo competente en materia de participación ciudadana consultará a las consejerías y a las entidades integrantes de su sector público, con exclusión de las universidades públicas, acerca de las iniciativas que consideren oportuno someter a un proceso de participación ciudadana, de forma que queden recogidas en el mismo”.

El presente **Programa Anual de Participación Ciudadana 2021** recibió el informe favorable del Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana en sesión celebrada el 20 de abril de 2021.





Ejes y actuaciones

El Reglamento establece que el programa de participación ciudadana incluirá, entre otros extremos, los **ejes de actuación** en los que se desarrollará la participación ciudadana en el ejercicio anual correspondiente; las **actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general que se prevea desarrollar**; y los **procedimientos e instrumentos de participación** que se prevean realizar en cada uno de ellos.

Por otra parte, el Reglamento también señala que **este programa tendrá carácter orientativo y abierto**, por lo que las actuaciones en él contempladas se entienden sin perjuicio de aquellos procesos participativos que, al margen del mismo, se acuerden realizar con posterioridad a su publicación y durante el ejercicio correspondiente por petición de cualquier consejería, a través de sus diferentes órganos directivos u organismos públicos adscritos.

El **PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021** se articula en **3 ejes de acción**, en las que se encuadran **72 actuaciones previstas**:

EJE 1: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conforme al Reglamento, se entiende por proceso participativo *“el conjunto de actuaciones por las que se articula, documenta, gestiona y evalúa la participación ciudadana en cada una de las actuaciones concretas que la Administración Regional decida abrir a tal participación y así lo acuerde”*.

En este apartado se recogen los anteproyectos de ley, disposiciones de carácter general, planes, programas y otros instrumentos de planificación propuestas por la Administración regional que serán sometidos a un **proceso de participación ciudadana** durante este ejercicio, implementados a través de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

→ Para ampliar la información sobre los instrumentos y procesos de participación ciudadana se puede consultar el enlace siguiente: <https://participa.carm.es/como-se-participa>

CONSEJERÍA	NORMATIVA/INICIATIVA	PROCESO	INICIO
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Decretos que regulan la composición y funcionamiento del Consejo del Mar Menor y del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor	Consulta previa sobre normativa	1º TRIMESTRE





CONSEJERÍA	NORMATIVA/INICIATIVA	PROCESO	INICIO
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Estrategia de la calidad del aire de la Región de Murcia	Consulta pública	1º TRIMESTRE
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Plan de Inspección Ambiental periodo 2021-2027	Consulta pública	1º TRIMESTRE
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Programa de Inspección Ambiental 2021	Consulta pública	1º TRIMESTRE
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de vertidos de tierra al mar de la CARM	Consulta pública	1º TRIMESTRE
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de certificación genética y se regulan las sueltas y repoblaciones de perdiz roja	Consulta previa sobre normativa	1º TRIMESTRE
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Calnegre y Cabo Cope	Consulta previa sobre normativa	1º TRIMESTRE
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Proyecto de Decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Saladares del Guadalentín, y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín.	Consulta pública	1º TRIMESTRE
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la apicultura en el marco de los Programas nacionales anuales	Consulta pública	2º TRIMESTRE
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y la Consejería de Salud, para el control y erradicación de la rabia en los animales y la prevención de riesgos para la salud pública	Consulta pública	2º TRIMESTRE

27/04/2021 18:17:50
 FRANCO SANCHEZ, ISABEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2024119-0774-b338-40f-0050569134e7





CONSEJERÍA	NORMATIVA/INICIATIVA	PROCESO	INICIO
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Estrategia de economía circular de la Región de Murcia	Consulta sectorial	2º TRIMESTRE
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Directrices Cinegéticas de la Región de Murcia	Otro	2º TRIMESTRE
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Proyecto de Decreto de desarrollo reglamentario de la ley 6/2017, de Protección y Defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia	Consulta pública	3º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las competencias profesionales	Consulta previa normativa	1º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones	Consulta previa normativa	1º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 23/2017, de 15 de marzo, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la admisión y escolarización del alumnado de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia	Consulta previa sobre normativa	1º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Proyecto de Orden por la que se regula la formación permanente del profesorado en los centros educativos de enseñanza no universitaria, sostenidos con fondos públicos	Consulta previa normativa	1º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la selección de proyectos para aulas de emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos	Consulta previa sobre normativa	1º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Orden por la que se establece el currículo del título de técnico en conducción de vehículos de transporte por carretera	Consulta pública	2º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Orden por la que se establece el currículo del título de técnico superior de coordinación en emergencias y protección civil	Consulta pública	2º TRIMESTRE





CONSEJERÍA	NORMATIVA/INICIATIVA	PROCESO	INICIO
EDUCACIÓN Y CULTURA	Orden por la que se establece el currículo del título de técnico superior de organización y mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones	Consulta pública	2º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Orden por la que se establece el currículo del título de técnico en mantenimiento y control de la maquinaria de buques y embarcaciones	Consulta pública	2º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Orden por la que se establece el currículo del título de técnico superior en organización y control de obras de construcción	Consulta pública	2º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Orden por la que se establece el currículo del título de técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre	Consulta previa sobre normativa	2º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Orden por la que se establece el currículo del título de técnico superior en termalismo y bienestar	Consulta previa sobre normativa	2º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Orden bases Aulas emprendimiento y Aulas de tecnología aplicada Formación profesional	Consulta previa sobre normativa	2º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Orden por el que se convoca , para el ejercicio 2021, el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de vigilancia y seguridad privada específico para el personal militar de la Región de Murcia.	Consulta previa sobre normativa	2º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Orden por el que se regula el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las competencias profesionales en la Región de Murcia.	Consulta previa sobre normativa	2º TRIMESTRE
EDUCACIÓN Y CULTURA	Decreto por el que se regulan las enseñanzas de FP en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Consulta previa sobre normativa	3º TRIMESTRE
EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES	Estrategia de Seguridad y Salud Laboral 2021-2024	Proceso de deliberación participativa	1º TRIMESTRE
EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES	Nuevas bases reguladoras de los programas de fomento de la Economía Social de la Región de Murcia	Consulta previa sobre normativa	1º TRIMESTRE
EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES	Estrategia Fomento del Empleo Autónomo 2021-2023	Proceso de deliberación participativa	1º TRIMESTRE
EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES	II Estrategia RSC de la Región de Murcia	Consulta pública	1º TRIMESTRE

27/04/2021 18:17:50
FRANCO SANCHEZ, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2024119-0774-b338-b0f-0050569134e7





CONSEJERÍA	NORMATIVA/INICIATIVA	PROCESO	INICIO
EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES	Modificación Orden de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social, y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación.	Consulta previa sobre normativa	1º TRIMESTRE
EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES	Proyecto de Orden de bases reguladoras del Programa de Subvenciones de Fomento del Autoempleo -Cuota Cero-	Consulta previa normativa	1º TRIMESTRE
EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES	Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia	Otro	2º TRIMESTRE
EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES	Proyecto piloto de Formación Universitaria Dual	Consulta pública	2º TRIMESTRE
EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES	Lucha contra la precariedad laboral en el sector agroalimentario	Proceso de deliberación participativa	2º TRIMESTRE
EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	Proyecto de Decreto para regular el Registro de Organizaciones de personas consumidoras y usuarias y la mesa de asociaciones de personas consumidoras	Consulta previa normativa	1º TRIMESTRE
EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	Proyecto de Decreto para regular el Consejo Asesor Regional de Consumo	Consulta previa normativa	1º TRIMESTRE
EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actuaciones e inversiones para promoción comercial	Consulta previa sobre normativa	1º TRIMESTRE
EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	Proyecto de Orden modificación bases reguladoras de subvenciones a corporaciones locales para la modernización de mercados de abastos y adecuación de infraestructuras comerciales	Consulta previa sobre normativa	1º TRIMESTRE
MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	La consulta se circunscribe a las actuaciones a fomentar a través de la convocatoria de subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el fomento del voluntariado Social en la Región de Murcia.	Consulta sectorial	1º TRIMESTRE

27/04/2021 18:17:50
 FRANCO SANCHEZ, ISABEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2024119-4774-b338-40f-0050569134e7





CONSEJERÍA	NORMATIVA/INICIATIVA	PROCESO	INICIO
MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	Esta consulta tiene por finalidad evaluar el procedimiento de concesión de subvenciones dirigidas a la realización de programas de interés general con fines sociales a desarrollar por entidades del tercer sector en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas	Consulta sectorial	1º TRIMESTRE
MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	REVISIÓN Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la infancia de la Región de Murcia. (modificación/elaboración de una nueva Ley de infancia)	Proceso de deliberación participativa	4º TRIMESTRE
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Guía metodológica de Evaluación de Políticas Públicas	Proceso de deliberación participativa	1º TRIMESTRE
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Mapa de Riesgos de corrupción en Administración Pública de la CARM	Proceso de deliberación participativa	1º TRIMESTRE
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Proyecto de Decreto de atención al ciudadano de la Administración pública en la Región de Murcia	Consulta previa normativa	1º TRIMESTRE
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Decreto por el que se regula la Atención al Ciudadano en la Administración Pública de la CARM	Consulta pública	2º TRIMESTRE
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Código de Conducta en materia de subvenciones en la CARM	Consulta pública	2º TRIMESTRE
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Plan de Mejora Regulatoria y Calidad Normativa	Consulta pública	2º TRIMESTRE
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Estrategia Anticorrupción en Administración Pública de la CARM	Proceso de deliberación participativa	3º TRIMESTRE





CONSEJERÍA	NORMATIVA/INICIATIVA	PROCESO	INICIO
TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES	Proyecto de Orden de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes por la que se autorizan medidas excepcionales a las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre con reconocimiento oficial en la Región de Murcia, para el desarrollo de los cursos de Monitor/a y Director/a de Tiempo Libre durante el tiempo que se vean afectadas por la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19 "	Consulta previa sobre normativa	1º TRIMESTRE
TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES	Proyecto de Decreto por el que se regulan las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre y se establecen las titulaciones oficiales en materia de animación y educación en el tiempo libre en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	Consulta previa sobre normativa	3º TRIMESTRE
TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES	Consulta pública sobre necesidades formativas en el ámbito de la animación sociocultural y la educación no formal de los jóvenes	Consulta pública	4º TRIMESTRE

EJE 2: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se contempla la realización de acciones que tienen por finalidad contribuir al impulso y promoción de la participación ciudadana. En general van dirigidas a sectores concretos de la población, tales como infancia, juventud, etc. y se configuran como jornadas, seminarios, encuentros, cursos, campañas, premios, reconocimientos o menciones, difusión de buenas prácticas u otras medidas

El Reglamento contiene a lo largo de su articulado, diversas previsiones para fomentar la participación en distintos sectores. Así, en su artículo 4., recoge entre sus finalidades:

- *La promoción y el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que permita el desarrollo de los derechos de la ciudadanía y de los grupos en que se organiza por medio de procesos, prácticas e instrumentos participativos, incluyéndose a la población infantil y adolescente como colectivo propio con pleno derecho a la participación en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno.*
- *La integración de la participación en el funcionamiento de la Administración Pública de la Región de Murcia.*
- *El fomento de una cultura de participación ciudadana, incluso entre la población infantil y juvenil, propiciando la implicación activa y el desarrollo de hábitos participativos de la ciudadanía en la gestión y políticas públicas.*

En su artículo 33, sobre medidas de fomento de la participación ciudadana en las entidades locales, contempla, entre otras:





- *La Administración Regional fomentará la formación en materia de participación ciudadana en el ámbito local mediante la inclusión, en los planes de formación interadministrativa organizados por el órgano directivo competente en materia de formación de la comunidad autónoma, de cursos sobre esta materia a los que puedan acceder empleados públicos al servicio de las corporaciones locales.*

En este marco de fomento de la participación ciudadana, a continuación se señalan las actuaciones previstas para el 2021 agrupadas por ámbitos específicos:

2.1 Promoción de la participación infantil y juvenil

ACTUACIÓN	ORGANISMOS	DESCRIPCIÓN	FECHAS REALIZACIÓN
Educación en Gobierno Abierto	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -Consejería de Educación y Cultura	Proyecto educativo realizado en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura que tiene por finalidad la promoción y difusión de los principios del Gobierno Abierto en el ámbito educativo.	2º TRIMESTRE
Espacio dedicado a la participación infantil en la Plataforma de Participación Ciudadana	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -Consejerías competentes en materia de Infancia y Juventud	Espacio web con información que pueda ser de interés para la participación de niños y niñas, en lectura amigable, o en formato audiovisual (Rincón infantil) o la posibilidad de realizar consultas sobre cuestiones que resulten de su interés.	2º TRIMESTRE
II Encuentro Regional de Consejos Municipales de Participación Infantil y Adolescente	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -Consejerías competentes en materia de Infancia y Juventud -UNICEF	La temática del encuentro se centrará en la Agenda 2030 con la celebración de talleres de dinamización para favorecer la participación e impulsar el papel de los chicos y las chicas como agentes de cambio y de implementación de los ODS	4º TRIMESTRE





ACTUACIÓN	ORGANISMOS	DESCRIPCIÓN	FECHAS REALIZACIÓN
Consejo Regional de Participación Infantil y Juvenil de la Región de Murcia	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social -Consejería de Turismo, Juventud y Deportes	Creación de este órgano con la finalidad de hacer realidad el derecho a la participación social de los niños y niñas y adolescentes, para que éstos, en reconocimiento de su condición de ciudadanía activa, puedan exponer sus opiniones, necesidades e inquietudes sobre aquellos asuntos que les afecten y así poder participar en la toma de decisiones y el diseño de las políticas públicas	4º TRIMESTRE
Taller online sobre Agenda 2030	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -Consejerías competentes en materia de Infancia y Juventud -UNICEF	Dirigido a chicos y chicas que forman parte de órganos de participación infantil y adolescente de la Región de Murcia, con el fin de que conozcan más en profundidad los ODS y puedan determinar su papel como agentes de cambio en la implementación de la Agenda, es decir, a modo de grupo impulsor, realicen propuestas y sugerencias en este ámbito.	1º TRIMESTRE

2.2 Formación dirigida al personal al servicio de las Administraciones públicas

ACTUACIÓN	ORGANISMOS	DESCRIPCIÓN	INICIO
Curso de Transparencia y Gobierno Abierto	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -EFIAP	Curso dirigido al personal al servicio de la Administración regional, con los siguientes objetivos: 1. Definir el concepto de Gobierno Abierto. 2. Conocer las obligaciones y requisitos establecidos en la normativa de transparencia sobre publicidad activa y acceso a la información pública. 3. Describir los instrumentos de participación ciudadana en la Región de Murcia.	2º TRIMESTRE
Educación en Gobierno Abierto	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -EFIAP	Proyecto educativo realizado en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura que tiene por finalidad la promoción y difusión de los principios del Gobierno Abierto en el ámbito educativo. Se impartirá un módulo de participación ciudadana	2º TRIMESTRE





2.3 Premios y subvenciones

ACTUACIÓN	ORGANISMOS	DESCRIPCIÓN	INICIO
Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa	Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública	Con estos premios se pretende visibilizar, distinguir y reconocer públicamente las buenas prácticas entre las distintas unidades administrativas y entidades que ejercen funciones públicas en materia de Gobierno Abierto, Buen Gobierno, modernización administrativa y calidad de los servicios públicos. La Convocatoria de los premios en la categoría de Gobierno Abierto está destinada a reconocer la elaboración, implantación y evaluación de proyectos, entre los que se encuentran los dirigidos a fomentar la participación ciudadana.	2º TRIMESTRE
Premios de Participación y Transparencia <i>Convocatoria de premios para estudiantes de grado y postgraduado</i>	Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública	Tiene por finalidad promover en el ámbito universitario el conocimiento, la investigación y la innovación en materia de transparencia y participación ciudadana, en estas tres categorías: Tesis doctoral, trabajo fin de máster y trabajo fin de grado	3º TRIMESTRE
Premios de Participación y Transparencia <i>Convocatoria de premios para centros de educación reglada no universitaria</i>	Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública	Tiene por finalidad otorgar un reconocimiento institucional a los centros que hayan destacado en la promoción y fomento del gobierno abierto, el buen gobierno y la creación de una cultura de la transparencia y la participación ciudadana en su comunidad escolar durante el curso académico	3º TRIMESTRE
Subvenciones para el impulso de medidas de participación ciudadana	Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública	Línea de ayudas a organizaciones ciudadanas para la promoción de la participación ciudadana.	3º TRIMESTRE

2.4 Mejora de los recursos telemáticos

ACTUACIÓN	ORGANISMOS	DESCRIPCIÓN	INICIO
Mejora de las prestaciones y funcionamiento de la Plataforma de participación ciudadana	Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública	Habilitar nuevas funcionalidades: Buscador y archivo documental, agenda, páginas de contenidos sectoriales, etc. Optimizar funcionalidades: registro de usuarios, buscadores, administración de la plataforma, etc.	2º TRIMESTRE
Accesibilidad a los recursos de información sobre participación ciudadana a través de Internet para personas con discapacidad	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -CERMI	Acuerdo de colaboración para fomentar la participación de las personas con discapacidad en las webs y recursos telemáticos de los que dispone la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Transparencia y Participación Ciudadana.	2º TRIMESTRE





EJE 3: COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA

3.1 Creación de la Red Regional de Municipios por el Gobierno Abierto

Durante el periodo 2016-2020 y con la finalidad de fomentar la participación ciudadana en el ámbito local y la colaboración entre las administraciones públicas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia impulsó la creación de la *Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana*, que tuvo por objetivos potenciar y coordinar distintas actuaciones que se desarrollen sobre esta materia en los municipios, intercambiar experiencias entre las administraciones públicas y proponer acciones conjuntas.

Una vez finalizado el periodo de vigencia, el 31 de diciembre de 2020, del convenio suscrito entre la CARM y los distintos ayuntamientos de la Región de Murcia que daba cobertura jurídica a la Red mencionada, se ha previsto la preparación y firma de un nuevo convenio tipo en el año 2021 que amplía las materias objeto del mismo a aquellas que engloba el modelo de relación entre la ciudadanía y la Administración pública en general, denominado “Gobierno Abierto”.

En este contexto se prevé la realización de las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN	ORGANISMOS	DESCRIPCIÓN	INICIO
Convenio para el impulso de medidas en materia de Gobierno Abierto	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -Ayuntamientos	Tramitación y firma del Convenio para establecer los términos de la colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas a fomentar el Gobierno Abierto, destinadas a hacer efectivo el principio de colaboración entre administraciones públicas. Entre otras medidas se encuentran aquellas que tienen por finalidad la colaboración y fomento de actuaciones en materia de Participación Ciudadana.	2º TRIMESTRE
Encuentro de la Red Regional de Municipios por el Gobierno Abierto	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -Administración local	Tiene por objetivo poner en común actuaciones que se están desarrollando en materia de participación ciudadana, así como el intercambio de buenas prácticas	4º TRIMESTRE





3.2 Otras redes y grupos de trabajo

En los últimos años han ido emergiendo diversas redes y grupos de trabajo a escala autonómica, nacional e internacional con la finalidad de promover la participación ciudadana y fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, facilitando los contactos entre las distintas administraciones al objeto de compartir los conocimientos desarrollados en estas políticas públicas.

A continuación se indican las actuaciones más relevantes en este campo previstas para el 2021:

ACTUACIÓN	ORGANISMOS	DESCRIPCIÓN	INICIO
XX Conferencia de la Red Autonómica de Participación Ciudadana	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -Administración autonómica (CCAA)	Encuentro de responsables de participación ciudadana de las CCAA. Tiene por finalidad la puesta en común de acciones y el intercambio de experiencias.	4º TRIMESTRE
The participatory group	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -Otras Administraciones	Adhesión y participación en esta comunidad de prácticas en materia de participación ciudadana, integrada por más de 47 Administraciones, de índole local, regional y estatal.	1º TRIMESTRE
IV Plan de Gobierno Abierto de España	-Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública -Administración central	Inclusión, ejecución y seguimiento del compromiso incluido en este Plan nacional denominado: Fomento de la participación infantil y juvenil en el diseño de las políticas públicas	1º TRIMESTRE
Grupo de trabajo en materia de infancia y adolescencia	-Consejerías competentes en materia de infancia, educación, juventud y gobierno abierto -Federación de Municipios de la Región de Murcia -Fundación UNICEF -Plataforma de Organizaciones de Infancia de la Región de Murcia -Fundación Diagrama Intervención Psicosocial -COPEDECO -Fundación Antonio Moreno -UGT -CCOO	Creación por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de noviembre de 2020, de un grupo de trabajo en materia de infancia y adolescencia. Tiene entre sus funciones, el análisis y estudio de la creación de un órgano de participación de niños y niñas y adolescentes a nivel regional	1º TRIMESTRE



PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020

MEMORIA DE ACTUACIONES

Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana
CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO ABIERTO Y COOPERACIÓN



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS	4
EJE 1: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	4
Finalidad	4
Ejecución de los procesos y resultados de la participación	4
EJE 2: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	11
Finalidad	11
Ejecución de las actuaciones	11
EJE 3: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	11
Finalidad	11
Ejecución de las actuaciones y resultados.....	11
INCIDENCIA DE LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	15



I. INTRODUCCIÓN

La Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece en su artículo 3 como principios generales, entre otros, los siguientes:

- **Principio de participación y colaboración ciudadanas**, que promueva la intervención e implicación de la ciudadanía, de manera individual o colectiva, en los asuntos públicos y en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, incluido el procedimiento de toma de decisiones; para que esa participación sea real y efectiva, se dará en el momento más temprano posible del proceso de toma de decisión, cuando todas las opciones aún estén abiertas, y con unos plazos razonables para el público.
- **Principio de transparencia pública**, por el que deberá proporcionarse y difundirse a la ciudadanía toda la información pública que obre en poder de los sujetos obligados por esta ley, así como la relativa a su organización y actuación, de forma que le permita conocer sus decisiones y su procedimiento de adopción, la organización de los servicios públicos y sus responsables
- **Principio de anticipación**, de modo que el diseño y la gestión de las políticas y servicios responda a estrategias que permitan anticiparse a las preocupaciones y demandas de la ciudadanía, en pro de la efectividad de las políticas públicas.

Por otra parte el art. 30, punto b, establece el derecho de los ciudadanos a participar de manera efectiva en la elaboración, modificación y revisión de anteproyectos de ley, disposiciones de carácter general, planes, programas y otros instrumentos de planificación en los que se prevea su participación, así como a acceder a información relevante sobre estos últimos.

Con la finalidad de atender estos principios generales, el Decreto n.º 187/2018, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante el Reglamento), indica en su capítulo I Planificación de la Participación Ciudadana, que “la consejería competente



en materia de participación ciudadana aprobará, con carácter anual, un programa de participación ciudadana, con la finalidad de procurar la adecuación de los medios técnicos disponibles a la participación de los ciudadanos y la sociedad civil en el diseño, elaboración, planificación, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas de la Administración Regional”. Para ello, “el órgano directivo competente en materia de participación ciudadana consultará a las consejerías y a las entidades integrantes de su sector público, con exclusión de las universidades públicas, acerca de las iniciativas que consideren oportuno someter a un proceso de participación ciudadana, de forma que queden recogidas en el mismo”.

*Con fecha de 30 de junio de 2020 se aprobó mediante Orden de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública el **Plan Anual de Participación Ciudadana**, en adelante PROPACI, para el ejercicio 2020.*

*Una vez finalizado el ejercicio correspondiente, en cumplimiento de la normativa vigente y de conformidad al mencionado artículo 8 del Reglamento, se elabora esta **Memoria del Programa Anual de Participación Ciudadana** correspondiente al año **2020**.*



II. ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS

El **PROPACI** para el 2020 se articulaba en 3 ejes de acción, en los que se encuadraban 72 actuaciones previstas.

- EJE 1: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- EJE 2: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- EJE 3: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se detallan a continuación las actuaciones realizadas conforme a los ejes enunciados anteriormente.

EJE 1: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Finalidad

Facilitar la participación ciudadana en anteproyectos de ley, disposiciones de carácter general, planes, programas y otros instrumentos de planificación propuestas por la administración regional.

Ejecución de los procesos y resultados de la participación

En el PROPACI 2020 se incluyeron inicialmente un total de 58 propuestas de procesos participativos, presentadas por las distintas consejerías y entidades del sector público de la CARM.

Conforme a esta previsión, a continuación se resumen el número de procesos realizados según las siguientes categorías, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 16 del Reglamento¹:

PROCESOS PARTICIPATIVOS	Nº
PREVISTOS Y REALIZADOS	15
NO PREVISTOS Y REALIZADOS	22
PREVISTOS Y NO REALIZADOS	43
TOTAL REALIZADOS	37

¹ **Artículo 16.- Inicio de los procesos de participación ciudadana**

1. Se articularán mediante estos procesos participativos las actuaciones previstas en el programa de participación ciudadana, así como aquellos procesos participativos que, al margen del mismo, se acuerden realizar de conformidad con los siguientes apartados.

2. La iniciativa para llevar a cabo un proceso de participación ciudadana podrá realizarse mediante petición de cualesquiera consejerías u organismos públicos adscritos en relación a una iniciativa o actuación de su competencia, que se dirigirá al órgano directivo competente en materia de participación ciudadana. (...)



A. PROCESOS REALIZADOS

NOMBRE	CONSEJERÍA	PROCESO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Líneas Estratégicas de Gobernanza Pública (Iniciado en 2019)	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Deliberación participativa- Consulta pública	24-02-20	14-03-20
Código de conducta en la contratación pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Consulta pública	30-06-20	18-07-20
Subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Otras consultas	09-03-20	21-04-20
Subvenciones para la realización, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, de programas, proyectos y acciones educativas y de sensibilización para el desarrollo	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Otras consultas	09-03-20	21-04-20
Encuesta sobre la situación de la calidad de los servicios públicos en la administración regional	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Otras consultas	18-05-20	29-06-20
Ejecución de los Proyectos de Educación y Sensibilización al Desarrollo durante la crisis sanitaria por COVID-19 y el uso de herramientas virtuales	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Otras consultas	20-05-20	27-05-20
Valoración del boletín de recursos online para familias	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	Otras consultas	18-05-20	18-06-20
Modificación de los Decretos por los que se establecen la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música y danza para la Región de Murcia	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	03-02-20	22-02-20
Modificación de los Decretos por los que se establecen los currículos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	03-02-20	22-02-20
Proyecto de Decreto por el que se regulan las escuelas de música en el ámbito de la CARM	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	07-02-20	18-02-20
Modificación del Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	19-02-20	05-03-20



NOMBRE	CONSEJERÍA	PROCESO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	25-02-20	11-03-20
Proyecto de Orden de aprobación del programa de actuación para las zonas vulnerables de la Región de Murcia y para la zona vulnerable a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Consulta previa normativa	03-03-20	11-05-20
Proyecto de Orden de la consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-06-20	21-06-20
Proyecto de Decreto para regular la obligación de información del sistema de tramitación de quejas y reclamaciones en las relaciones de consumo en la Región de Murcia	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	Consulta previa normativa	06-07-20	26-07-20
Proyecto de Decreto por el que se declaran zonas de alto riesgo forestal en la CARM	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Consulta previa normativa	08-07-20	22-07-20
Modificación de la Orden de 21 de septiembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	24-07-20	31-07-20
Revisión del marco normativo vigente en materia de modalidades electrónicas del bingo, así como en materia de horarios, acceso y admisión a establecimientos de juego en la Región de Murcia	PRESIDENCIA Y HACIENDA	Consulta previa normativa	10-08-20	10-09-20
Bases reguladoras aplicables a los procesos de implantación y desarrollo del Plan #PROA+ (2020-2021) en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia que imparten enseñanzas no universitarias	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	12-08-20	26-08-20
Proyecto de Orden por la que se regula la Formación Profesional del sistema educativo en régimen de semipresencialidad	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	17-09-20	06-10-20
Proyecto de Decreto por el que se regula el registro de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de la Región de Murcia	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Consulta previa normativa	24-09-20	13-10-20
Manual de buenas prácticas contra la okupación de viviendas y protocolo de detección temprana		Consulta pública	20-11-20	09-12-20



NOMBRE	CONSEJERÍA	PROCESO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Proyecto de Modificación de la Orden de 14 de julio de 2017, sobre los criterios prioritarios para el concierto educativo de nuevas unidades para las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	24-11-20	07-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece la Evaluación de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la CARM	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	24-11-20	07-12-20
Proyecto de Decreto de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud de la CARM	SALUD	Consulta previa normativa	30-11-20	22-12-20
Proyecto de Decreto para establecer criterios técnico-sanitarios adicionales a las piscinas de uso público de la Región de Murcia	SALUD	Consulta previa normativa	30-11-20	22-12-20
Proyecto de Decreto para establecer criterios técnico-sanitarios de balnearios, baños termales y centros de talasoterapia de la Región de Murcia	SALUD	Consulta previa normativa	30-11-20	22-12-20
Necesidades formativas en el ámbito de la Juventud y la educación en el tiempo libre	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta pública	17-12-20	17-01-21
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y salud ambiental	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden para el currículo del ciclo formativo de grado superior del título de Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior del título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20



NOMBRE	CONSEJERÍA	PROCESO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Construcción	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Decreto para actualizar la regulación del Consejo Asesor de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Consulta previa normativa	16-12-20	04-01-21

► Puede consultar los procesos realizados en: [Plataforma de Participación Ciudadana](#)

B. DATOS DE PARTICIPACIÓN

TIPO PROCESOS	CUENTA	PARTICIPANTES	ENTIDADES	APORTACIONES
Consultas previas normativas	28	3.158	21	10.301
Consultas públicas	3	46	0	32
Deliberación participativa	1	129	1	128
Otras consultas	5	345	21	100
Total general	37	3.678	43	10.561

C. PROCESOS NO REALIZADOS

De los procesos de participación ciudadana previstos en el PROPACI 2020, recabados de las distintas consejerías y entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no han sido realizados finalmente un total de 43, debido a que las propias consejerías no han iniciado el proceso pertinente, si bien, algunas de estas propuestas de procesos se han incorporado en el PROPACI 2021.

PROCESO	CONSEJERÍA
Estrategia por la Brecha Salarial	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Estrategia por la Seguridad y Salud Laboral	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Pacto para la Economía Social 2021-2023	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Plan Estratégico Regional para el impulso de la Responsabilidad Corporativa	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Plan Regional para el fomento y acompañamiento al Trabajador Autónomo	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Proyectos de Investigación para lograr la Recuperación del Mar Menor	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES



PROCESO	CONSEJERÍA
Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Estrategia de financiación por objetivos de las Universidades públicas	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Estrategia por la Universidad Dual	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Proceso de valoración de la satisfacción del usuario en cuanto a la atención recibida en las oficinas de empleo	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Proceso de consulta de las necesidades de formación profesional para el empleo	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Actuación: Proyectos Estratégicos 2020 de Desarrollo Tecnológico	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Actuación: "Borrador Orden de Bases de ayudas para la innovación y digitalización de autónomos y micropymes"	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Proyecto de Orden Reglamento Registro de Comerciantes de Venta Ambulante	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Proyecto de Decreto por el que se regula la resolución alternativa de litigios en materia de consumo en la comunidad autónoma de la Región de Murcia	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Proyecto de modificación del Decreto 1/2006, de 13 de enero, por el que se regula la creación del registro de organizaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, el establecimiento de las normas por las que ha de regirse el mismo, así como la representación y participación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Proyecto de Decreto de creación de la Mesa de las asociaciones de consumidores y usuarios de la Región de Murcia	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Plan de explotación proyectos europeos	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
La necesidad de la creación y desarrollo de una estructura de participación infantil estable y continuada; canales de difusión de documentación de actividades que se desarrollan a favor de la infancia y adolescencia; temáticas sobre las necesidades de la infancia	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
Proyecto de Decreto, por el que se modifica el Decreto 349/2007, de 9 de noviembre, por el que se regula el uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos por personal no médico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	SALUD
Proyecto de Decreto por el que se regula la Policía Sanitaria Mortuoria en la Región de Murcia	SALUD
Proyecto "Caminando al Cole"	SALUD
Guía de Acción de Salud Ambiental Escolar	SALUD
Proyecto espacios saludables urbanos	SALUD
Proyecto de Orden de la Consejería de Salud, por la que se aprueba el protocolo de acreditación de Hospitales Médico Quirúrgicos en la Región de Murcia	SALUD
Decreto para la creación y regulación del Consejo Regional de Participación Infantil como un órgano que dé transversalidad y fuerza a las iniciativas y estrategias que sirvan para poner a la infancia en el centro de las decisiones y las políticas de futuro de nuestra región.	-TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES



PROCESO	CONSEJERÍA
Orden de bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la implantación de los sistemas de calidad en el sector turístico de la Región de Murcia.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden de bases reguladoras de las subvenciones para la modernización de infraestructuras turísticas.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden de bases reguladoras de las subvenciones para la realización de estudios y modernización del sector turístico de la Región de Murcia (implantación de sistemas inteligentes (web 4.0)).	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto de desarrollo de la Ley 2/2019 de Senderos Señalizados de la Región de Murcia	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto General de desarrollo de la Ley 8/2015 de la Actividad Física y del Deporte	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto de desarrollo de la Ley 3/2018 de ordenación de las Profesiones del Deporte de la Región de Murcia	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto de cambio de denominación del Colegio Oficial de Educadores Físico Deportivos	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos del programa "Campos de Voluntariado Juvenil en la Región de Murcia"	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia con población igual o superior a 15.000 habitantes para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2020.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de la región de Murcia para la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven que reúna los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, durante el ejercicio 2020.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión de los Premios Juventud Región de Murcia.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de técnicos especializados en información juvenil.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Modificación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Juventud Región de Murcia.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden de bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de los campos de voluntariado juvenil de la Región de Murcia.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto por el que se regulan las bases el reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las enseñanzas a impartir por las mismas.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Juventud	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Proyecto de Decreto por el que se regulan los campamentos públicos de turismo en la Región de Murcia	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES



EJE 2: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Finalidad

Los presupuestos participativos tienen como objetivo facilitar la participación directa de los ciudadanos en la decisión sobre el destino de una parte de los recursos públicos, con relación a los programas presupuestarios que se determine incluir en este tipo de proceso participativo.

Ejecución de las actuaciones

En el año 2020 no se han realizado los Presupuestos Participativos 2021 previstos en el PROPACI 2020, debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, que hacía compleja la asignación y provisión de los créditos al estar supeditado la ejecución del presupuesto autonómico a las necesidades que vayan surgiendo para hacer frente a la crisis sanitaria y la consiguiente crisis económica y social.

EJE 3: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Finalidad

Contribuir al impulso y promoción de la participación ciudadana. Estas actividades tienen una doble vertiente, por un lado, aquellas **actuaciones de promoción sectorial** que realiza la Administración regional, dirigidas a sectores concretos de la población, tales como jornadas, seminarios, encuentros, cursos, campañas, premios, reconocimientos o menciones, difusión de buenas prácticas u otras medidas y, por otra parte, las **actuaciones de colaboración interadministrativa en materia de participación ciudadana**, tanto a escala local como interautonómica.

Ejecución de las actuaciones y resultados

En el PROPACI 2020 se incluyeron inicialmente un total de 13 actuaciones de fomento englobadas en las dos categorías citadas anteriormente. Conforme a esta previsión, a continuación se resume el número de actuaciones realizadas.

CATEGORÍA	REALIZADAS	NO REALIZADAS
Colaboración interadministrativa	4	
Promoción sectorial de la participación	6	3
TOTAL	10	3



A. ACTUACIONES REALIZADAS

- Colaboración interadministrativa

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
XIX Conferencia de la Red Autonómica de Participación Ciudadana	Encuentro de responsables de participación ciudadana de las CCAA. Tiene por finalidad la puesta en común de acciones y el intercambio de experiencias.	<i>Se realizó mediante videoconferencia promovida por el Gobierno del Principado de Asturias. Participaron 15 CC.AA</i>
Consultas públicas municipales	Servicio de apoyo y puesta en funcionamiento de una web común de gestión de consultas públicas municipales.	<i>Se ha habilitado un gestor de encuestas con administración compartida entre los Ayuntamientos interesados y la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana.</i>
Taller de gestión de consultas públicas municipales	Dar a conocer y facilitar la administración de consultas públicas municipales, a través de un gestor de encuestas, al personal responsable de participación ciudadana de las entidades locales.	<i>Se realizaron dos talleres en los que participaron 4 municipios (Águilas, Alcantarilla, Beniel, San Pedro del Pinatar) y 6 personas.</i>
Encuentro de la Red Regional de Municipios para la Participación Ciudadana Red	Tiene por objetivo poner en común actuaciones que se están desarrollando en materia de participación ciudadana, así como el intercambio de buenas prácticas.	<i>Realizada el 15 de diciembre un Encuentro telemático con la participación de 15 municipios. Tuvo por finalidad hacer un balance del cumplimiento de las actuaciones realizadas durante la vigencia del Convenio que establece el compromiso por la participación ciudadana, firmado entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos de la Región de Murcia, así como explorar nuevos acuerdos de colaboración interadministrativa</i>

- Promoción sectorial de la participación

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
Premios de Participación y Transparencia Convocatoria de premios para estudiantes de grado y postgraduado	Tiene por finalidad promover en el ámbito universitario el conocimiento, la investigación y la innovación en materia de transparencia y participación ciudadana	Se han presentado un total de 35 trabajos repartidos como se indica en las modalidades de estos premios: -Categoría tesis doctoral: 10 -Categoría trabajo fin de máster: 13 -Categoría trabajo fin de grado: 12 De los trabajos presentados 4 han sido en materia de participación.
Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa	Con estos premios se pretende visibilizar, distinguir y reconocer públicamente las buenas prácticas entre las distintas unidades administrativas y entidades que ejercen funciones públicas en materia de Gobierno Abierto, Buen Gobierno, modernización administrativa y calidad de los servicios públicos. La Convocatoria de los premios en la	Se han presentado un total de 21 proyectos, de los cuales 4 en materia de participación ciudadana.



ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
	categoría de Gobierno Abierto está destinada a reconocer la elaboración, implantación y evaluación de proyectos, entre los que se encuentran los dirigidos a fomentar la participación ciudadana.	
II Encuentro Regional de Consejos Municipales de Participación Infantil y Adolescente	La temática del encuentro se centra en la Agenda 2030 con la celebración de talleres de dinamización para favorecer la participación e impulsar el papel de los chicos y las chicas como agentes de cambio y de implementación de los ODS.	Con fecha 25 de septiembre de 2020, se ha firmado un protocolo general de actuación con la fundación UNICEF, que contempla entre otras actuaciones, en materia de participación infantil, este encuentro. Dado su carácter, que exige la presencialidad de los niños y niñas, se ha aplazado para el 2021
Taller online sobre agenda 2030	Dirigido a chicos y chicas que forman parte de órganos de participación infantil y adolescente de la Región de Murcia, con el fin de que conozcan más en profundidad los ODS y puedan determinar su papel como agentes de cambio en la implementación de la Agenda, es decir, a modo de grupo impulsor, realicen propuestas y sugerencias en este ámbito.	Con fecha 25 de septiembre de 2020, se ha firmado un protocolo general de actuación con la fundación UNICEF, que contempla entre otras actuaciones, en materia de participación infantil, este encuentro.
Consejo Regional de Participación Infantil y juvenil de la Región de Murcia	Creación de este órgano con la finalidad de hacer realidad el derecho a la participación social de los niños y niñas y adolescentes, para que éstos, en reconocimiento de su condición de ciudadanía activa, puedan exponer sus opiniones, necesidades e inquietudes sobre aquellos asuntos que les afecten y así poder participar en la toma de decisiones y el diseño de las políticas públicas.	Con fecha 5 de noviembre de 2020, por acuerdo de Consejo de Gobierno, se ha creado un grupo de trabajo en materia de infancia y adolescencia, donde hay representación de las distintas consejerías cuyas competencias pueden incidir en la protección y promoción de la infancia y juventud (juventud, Familia, Transparencia, Educación), la Federación de Municipios de la Región de Murcia, representantes del tercer sector de acción social (Plataforma de Organizaciones de la Infancia de la Región de Murcia, Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, COPEDECO, Fundación Antonio Moreno y Fundación UNICEF), y de los sindicatos UGT y CCOO. Se constituyó el día 20 de noviembre y entre sus funciones, se contempla el análisis y estudio de la creación del Consejo Regional de Participación Infantil y Juvenil de la Región de Murcia



B. ACTUACIONES NO REALIZADAS

De las actuaciones previstas en el PROPACI 2020, no han sido realizados finalmente un total de 3 en la siguiente categoría.

- **Promoción sectorial de la participación**

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Educación en Gobierno Abierto	Proyecto educativo en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura que tiene por finalidad la promoción y difusión de los principios del Gobierno Abierto en el ámbito educativo.
Espacio dedicado a la participación infantil en la Plataforma de Participación Ciudadana	Espacio web con información que pueda ser de interés para la participación de niños y niñas, en lectura amigable, o en formato audiovisual (Rincón infantil) o la posibilidad de realizar consultas sobre cuestiones que resulten de su interés. <i>Está previsto su impulso para el año 2021, para lo que se han mantenido reuniones para su desarrollo con los organismos competentes de la Administración regional y con agentes clave</i>
Curso de gestión y dinamización municipal de la participación ciudadana	Curso dirigido al personal al servicio de la Administración local, con los siguientes objetivos: 1. Encuadrar la participación ciudadana en el marco del Gobierno Abierto y de las normativas regional y local. 2. Abordar los procesos y evolución de la participación ciudadana. 3. Ofrecer herramientas metodológicas de gestión de la participación ciudadana desde el ámbito de la Administración local.

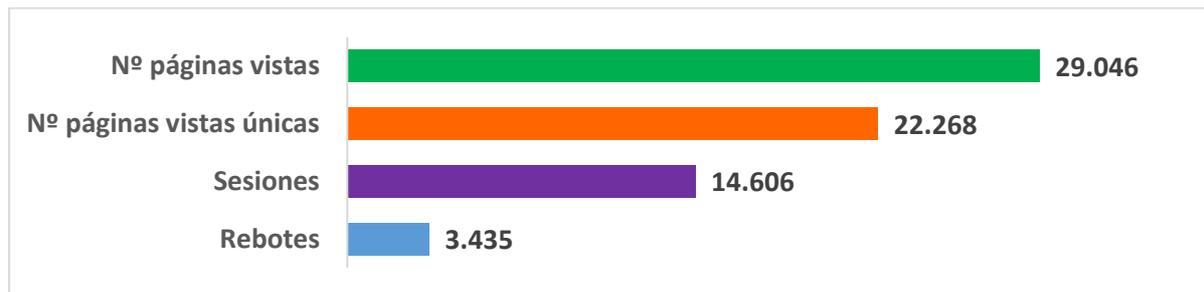
Con relación a las actuaciones de “**Educación en Gobierno Abierto**” y “**Curso de gestión y dinamización municipal de la participación ciudadana**” la metodología propia para su ejecución es de carácter presencial, por lo que no se han podido realizar a causa de la pandemia de COVID-19, que desaconsejaba efectuar este tipo de actividades.

INCIDENCIA DE LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por último, y complementariamente a los ejes de actuación que contemplaba el Programa Anual, a continuación se ofrece un **resumen del análisis de visitas a la plataforma de participación ciudadana en el año 2020** (puede ampliar la información en la [Plataforma-Lo más visitado](#))

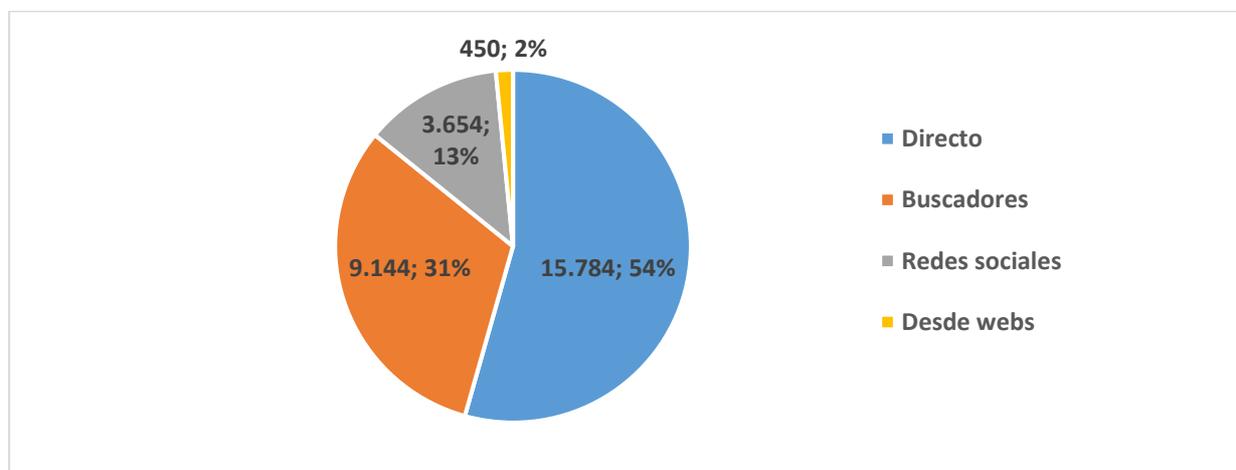
El artículo 31 de la Ley 12/2014 establece que con el fin de articular la participación ciudadana mediante medios electrónicos, la Administración regional impulsará la creación de una plataforma tecnológica de la CARM

En este sentido, la **plataforma de participación ciudadana de la CARM** contribuye a difundir y gestionar los instrumentos de participación ciudadana a través de Internet, y a promover canales que contribuyan a que la ciudadanía interactúe con la Administración regional en el diseño y evaluación de políticas públicas.



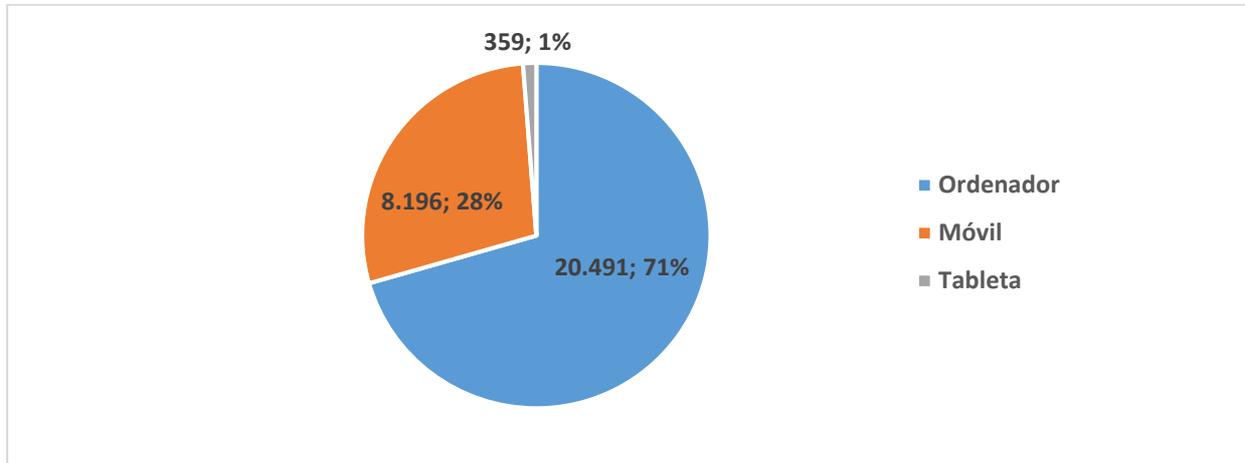
- **Nº de páginas vistas:** Cada vez que un/a usuario/a visita la plataforma
- **Nº de páginas vistas únicas:** Las páginas que visita un solo usuario en una visita
- **Nº de sesiones:** Periodos que un/a usuario/a permanece en el sitio teniendo una inactividad de menos de 30 minutos. Toda actividad posterior se considera otra sesión.
- **Rebote:** Visitantes que han entrado a la Plataforma y han salido sin visitar ninguna página adicional

A. Nº de páginas vistas por forma de acceso





B. Nº de páginas vistas por dispositivo





MEMORIA DE DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL AÑO 2020.

La ciudadanía demanda, cada vez con más intensidad, que las Administraciones Públicas respondan con eficacia y celeridad a sus necesidades y que lo hagan de un modo más transparente, responsable y participativo. La mejor forma de que los ciudadanos confíen en sus instituciones es, en consecuencia, que la acción gubernamental se muestre abierta a la sociedad y que las Administraciones Públicas redoblen su disposición a escuchar a una ciudadanía cada vez más comprometida y exigente con los poderes públicos.

En este sentido, la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, define el Gobierno Abierto como aquel que promueve una comunicación y un diálogo de calidad con los ciudadanos con el fin de facilitar su participación y colaboración en las políticas públicas, que garantiza la información y la transparencia de su actuación para fomentar la rendición de cuentas, y que diseña sus estrategias en un marco de gobernanza multinivel.

La citada ley regula el régimen jurídico de la participación ciudadana en la Administración Regional previendo medidas de fomento de tal participación, así como regulando los diferentes instrumentos a los que deberá sujetarse la participación ciudadana en la misma.

Como instrumento de planificación, se contempla el denominado programa de participación ciudadana (en adelante, PROPACI), de carácter anual, que tiene por finalidad procurar la adecuación de los medios técnicos disponibles a la participación de los ciudadanos y la social civil en el diseño, elaboración, planificación, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas de la Administración Regional.

Su regulación se contiene en el artículo 8 del Decreto 187/2018, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la





Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, Reglamento de Participación), pudiendo destacarse los siguientes aspectos:

El programa de participación ciudadana incluirá, al menos, los siguientes contenidos:

a) Los ejes de actuación en los que se desarrollará la participación ciudadana en el ejercicio al que se refiera el programa.

b) Los objetivos generales y específicos.

c) Las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general que se prevea desarrollar, así como la evaluación de aquellas políticas públicas que ya se encuentren en funcionamiento y cuya participación ciudadana se pretenda articular.

d) Los procedimientos e instrumentos de participación que se prevean realizar en cada una de las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general a las que se refiere el apartado anterior.

e) La fijación de los responsables de su ejecución y de los plazos para ello.

f) Las acciones y mecanismos que permitan la participación infantil y juvenil en las políticas autonómicas que les afecten.

Por último, hay que destacar que tendrá carácter abierto, por lo que las actuaciones en él contempladas se entienden sin perjuicio de aquellos procesos participativos que, excepcionalmente y al margen del mismo, se acuerden realizar de conformidad con lo señalado en el título IV del propio Reglamento.

Su normativa reguladora en cuanto al procedimiento de elaboración del programa prevé lo siguiente:

En el último trimestre del año anterior al que se refiera el programa de participación ciudadana, el órgano directivo competente en materia de participación ciudadana consultará a las consejerías y a las entidades integrantes de su sector público, con exclusión de las universidades públicas, acerca de las iniciativas que consideren oportuno someter a un proceso de participación ciudadana, de forma que queden recogidas en el mismo.





En su elaboración se considerarán como materias objeto de participación ciudadana prioritaria aquellas iniciativas legislativas y reglamentarias que afecten a la ciudadanía en general, así como aquellas actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general que tengan una especial relevancia o impacto en la Región de Murcia y, en particular, aquellas que afecten a las siguientes materias:

- a) Educación.
- b) Sanidad.
- c) Política social y servicios sociales.
- d) Políticas de empleo.
- e) Urbanismo.
- f) Medio ambiente.
- g) Cultura.
- h) Participación ciudadana.
- i) Presupuestos.

Una vez elaborado, y con anterioridad a su aprobación, que tendrá lugar el primer trimestre de cada año, el programa de participación ciudadana será sometido para su consulta al Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana.

Su aprobación le corresponde al titular de la Consejería competente en materia de participación ciudadana, mediante Orden.

Dicha Orden, será publicada tanto en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como en la plataforma de participación.

Con fecha 27 de abril de 2021 se aprobó por Orden el Programa Anual de Participación Ciudadana (PROPACI) para el año 2020, que se articulaba en 3 ejes de acción, con un total de 72 actuaciones, a saber:

- Eje 1.- Procesos de participación ciudadana.
- Eje 2.- Presupuestos participativos.





- Eje 3.- Fomento de la participación ciudadana.

Tras finalizar su vigencia, en fecha 31 de diciembre de 2021, se ha procedido por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación a su evaluación.

De acuerdo con el citado artículo 8 del Reglamento de Participación, la evaluación se ha de realizar mediante una memoria que incluya los resultados acumulados para todos los procesos realizados en el ejercicio correspondiente, segmentando los datos para cada una de las consejerías y entes del sector público con el siguiente contenido:

- a) La identificación de los procesos realizados.
- b) Una descripción de las actividades realizadas en cada uno de ellos.
- c) El número y descripción de los participantes.
- d) El número y descripción de las aportaciones realizadas.
- e) Una descripción estadística y gráfica de los resultados.
- f) Una valoración y conclusiones de todos los procesos.
- g) La identificación de los convenios que, en su caso, se suscriban al amparo de lo establecido en el artículo 10.

Del resultado de este Informe se ha de dar conocimiento al Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana y así se realizó en la sesión de fecha 20 de abril de 2021.

A modo de resumen, se puede destacar lo siguiente:

- **Del Eje 1 relativo a los procesos de participación ciudadana**

En el PROPACI 2020 se incluyeron inicialmente un total de 58 propuestas de procesos participativos, presentadas por las distintas consejerías y entidades del sector público de la CARM. Ahora bien, al tener la naturaleza de documento abierto, se incorporaron a lo largo de su vigencia un total de 22 iniciativas.





Teniendo en cuenta lo señalado, los datos que se recogen en el informe de evaluación son los siguientes:

PROCESOS PARTICIPATIVOS	Nº
PREVISTOS Y REALIZADOS	15
NO PREVISTOS Y REALIZADOS	22
PREVISTOS Y NO REALIZADOS	43
TOTAL REALIZADOS	37

A la vista de lo expuesto, se concluye que no se han sido realizados un total de 43 procesos participativos de los previstos inicialmente, debido a que las propias consejerías no han iniciado el proceso pertinente, si bien, algunas de estas propuestas de procesos se han incorporado en el PROPACI 2021.

- **Eje 2 relativo a los presupuestos participativos.**

Como se recoge en el informe de evaluación, en el año 2020 no se han realizado los Presupuestos Participativos 2021 previstos en el PROPACI 2020, debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, que hacía compleja la asignación y provisión de los créditos al estar supeditado la ejecución del presupuesto autonómico a las necesidades que vayan surgiendo para hacer frente a la crisis sanitaria y la consiguiente crisis económica y social.

- **Eje 3 relativo al Fomento de la Participación Ciudadana.**

En el PROPACI 2020 se incluyeron inicialmente un total de 13 actuaciones de fomento englobadas en las dos categorías citadas anteriormente. Como se recoge en la citada Memoria, se resume el número de actuaciones realizadas.

CATEGORÍA	REALIZADAS	NO REALIZADAS
Colaboración interadministrativa	4	
Promoción sectorial de la participación	6	3
TOTAL	10	3





Con relación a las actuaciones formativas no realizadas, se puede concluir que la metodología propia para su ejecución es de carácter presencial, por lo que no se han podido realizar a causa de la pandemia de COVID-19, que desaconsejaba efectuar este tipo de actividades.

Por último, indicar que se ha publicado el informe como preceptúa el Reglamento de Participación tanto en el Portal de Transparencia como en la Plataforma de Participación Ciudadana de la CARM.

Por todo ello, estimando de interés dar a conocer a Consejo de Gobierno la Memoria de Evaluación del Programa de Participación Ciudadana para el 2020, se **PROPONE se proceda a DAR CUENTA al Consejo de Gobierno de la Memoria de evaluación relativa al Programa Anual de Participación Ciudadana correspondiente al año 2020.**

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fdo. Sofía Driéguez Moreno

21/06/2021 11:54:48

DRIEGUEZ MORENO, SOFIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e068a2c-4276-75cd-c31b-0050569b3467





PROPUESTA PARA DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL AÑO 2020.

La ciudadanía demanda, cada vez con más intensidad, que las Administraciones Públicas respondan con eficacia y celeridad a sus necesidades y que lo hagan de un modo más transparente, responsable y participativo. La mejor forma de que los ciudadanos confíen en sus instituciones es, en consecuencia, que la acción gubernamental se muestre abierta a la sociedad y que las Administraciones Públicas redoblen su disposición a escuchar a una ciudadanía cada vez más comprometida y exigente con los poderes públicos.

En este sentido, la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, define el Gobierno Abierto como aquel que promueve una comunicación y un diálogo de calidad con los ciudadanos con el fin de facilitar su participación y colaboración en las políticas públicas, que garantiza la información y la transparencia de su actuación para fomentar la rendición de cuentas, y que diseña sus estrategias en un marco de gobernanza multinivel.

La citada ley regula el régimen jurídico de la participación ciudadana en la Administración Regional previendo medidas de fomento de tal participación, así como regulando los diferentes instrumentos a los que deberá sujetarse la participación ciudadana en la misma.

Como instrumento de planificación, se contempla el denominado programa de participación ciudadana (en adelante, PROPACI), de carácter anual, que tiene por finalidad procurar la adecuación de los medios técnicos disponibles a la participación de los ciudadanos y la social civil en el diseño, elaboración, planificación, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas de la Administración Regional.

Su regulación se contiene en el artículo 8 del Decreto 187/2018, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la





Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, Reglamento de Participación), pudiendo destacarse los siguientes aspectos:

El programa de participación ciudadana incluirá, al menos, los siguientes contenidos:

a) Los ejes de actuación en los que se desarrollará la participación ciudadana en el ejercicio al que se refiera el programa.

b) Los objetivos generales y específicos.

c) Las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general que se prevea desarrollar, así como la evaluación de aquellas políticas públicas que ya se encuentren en funcionamiento y cuya participación ciudadana se pretenda articular.

d) Los procedimientos e instrumentos de participación que se prevean realizar en cada una de las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general a las que se refiere el apartado anterior.

e) La fijación de los responsables de su ejecución y de los plazos para ello.

f) Las acciones y mecanismos que permitan la participación infantil y juvenil en las políticas autonómicas que les afecten.

Por último, hay que destacar que tendrá carácter abierto, por lo que las actuaciones en él contempladas se entienden sin perjuicio de aquellos procesos participativos que, excepcionalmente y al margen del mismo, se acuerden realizar de conformidad con lo señalado en el título IV del propio Reglamento.

Su normativa reguladora en cuanto al procedimiento de elaboración del programa prevé lo siguiente:

En el último trimestre del año anterior al que se refiera el programa de participación ciudadana, el órgano directivo competente en materia de participación ciudadana consultará a las consejerías y a las entidades integrantes de su sector público, con exclusión de las universidades públicas, acerca de las iniciativas que consideren oportuno someter a un proceso de participación ciudadana, de forma que queden recogidas en el mismo.





En su elaboración se considerarán como materias objeto de participación ciudadana prioritaria aquellas iniciativas legislativas y reglamentarias que afecten a la ciudadanía en general, así como aquellas actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general que tengan una especial relevancia o impacto en la Región de Murcia y, en particular, aquellas que afecten a las siguientes materias:

- a) Educación.
- b) Sanidad.
- c) Política social y servicios sociales.
- d) Políticas de empleo.
- e) Urbanismo.
- f) Medio ambiente.
- g) Cultura.
- h) Participación ciudadana.
- i) Presupuestos.

Una vez elaborado, y con anterioridad a su aprobación, que tendrá lugar el primer trimestre de cada año, el programa de participación ciudadana será sometido para su consulta al Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana.

Su aprobación le corresponde al titular de la Consejería competente en materia de participación ciudadana, mediante Orden.

Dicha Orden, será publicada tanto en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como en la plataforma de participación.

Con fecha 27 de abril de 2021 se aprobó por Orden el Programa Anual de Participación Ciudadana (PROPACI) para el año 2020, que se articulaba en 3 ejes de acción, con un total de 72 actuaciones, a saber:

- Eje 1.- Procesos de participación ciudadana.
- Eje 2.- Presupuestos participativos.





- Eje 3.- Fomento de la participación ciudadana.

Tras finalizar su vigencia, en fecha 31 de diciembre de 2021, se ha procedido por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación a su evaluación.

De acuerdo con el citado artículo 8 del Reglamento de Participación, la evaluación se ha de realizar mediante una memoria que incluya los resultados acumulados para todos los procesos realizados en el ejercicio correspondiente, segmentando los datos para cada una de las consejerías y entes del sector público con el siguiente contenido:

- a) La identificación de los procesos realizados.
- b) Una descripción de las actividades realizadas en cada uno de ellos.
- c) El número y descripción de los participantes.
- d) El número y descripción de las aportaciones realizadas.
- e) Una descripción estadística y gráfica de los resultados.
- f) Una valoración y conclusiones de todos los procesos.
- g) La identificación de los convenios que, en su caso, se suscriban al amparo de lo establecido en el artículo 10.

Del resultado de este Informe se ha de dar conocimiento al Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana y así se realizó en la sesión de fecha 20 de abril de 2021.

A modo de resumen, se puede destacar lo siguiente:

- **Del Eje 1 relativo a los procesos de participación ciudadana**

En el PROPACI 2020 se incluyeron inicialmente un total de 58 propuestas de procesos participativos, presentadas por las distintas consejerías y entidades del sector público de la CARM. Ahora bien, al tener la naturaleza de documento abierto, se incorporaron a lo largo de su vigencia un total de 22 iniciativas.





Teniendo en cuenta lo señalado, los datos que se recogen en el informe de evaluación son los siguientes:

PROCESOS PARTICIPATIVOS	Nº
PREVISTOS Y REALIZADOS	15
NO PREVISTOS Y REALIZADOS	22
PREVISTOS Y NO REALIZADOS	43
TOTAL REALIZADOS	37

A la vista de lo expuesto, se concluye que no se han sido realizados un total de 43 procesos participativos de los previstos inicialmente, debido a que las propias consejerías no han iniciado el proceso pertinente, si bien, algunas de estas propuestas de procesos se han incorporado en el PROPACI 2021.

- **Eje 2 relativo a los presupuestos participativos.**

Como se recoge en el informe de evaluación, en el año 2020 no se han realizado los Presupuestos Participativos 2021 previstos en el PROPACI 2020, debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, que hacía compleja la asignación y provisión de los créditos al estar supeditado la ejecución del presupuesto autonómico a las necesidades que vayan surgiendo para hacer frente a la crisis sanitaria y la consiguiente crisis económica y social.

- **Eje 3 relativo al Fomento de la Participación Ciudadana.**

En el PROPACI 2020 se incluyeron inicialmente un total de 13 actuaciones de fomento englobadas en las dos categorías citadas anteriormente. Como se recoge en la citada Memoria, se resume el número de actuaciones realizadas.

CATEGORÍA	REALIZADAS	NO REALIZADAS
Colaboración interadministrativa	4	
Promoción sectorial de la participación	6	3
TOTAL	10	3





Con relación a las actuaciones formativas no realizadas, se puede concluir que la metodología propia para su ejecución es de carácter presencial, por lo que no se han podido realizar a causa de la pandemia de COVID-19, que desaconsejaba efectuar este tipo de actividades.

Por último, indicar que se ha publicado el informe como preceptúa el Reglamento de Participación tanto en el Portal de Transparencia como en la Plataforma de Participación Ciudadana de la CARM.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación por el artículo 4 del Decreto n.º 174/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, estimando de interés dar a conocer a Consejo de Gobierno la Memoria de Evaluación del Programa de Participación Ciudadana para el 2020, se propone que por la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, actuando en virtud del Decreto de la Presidencia n.º 31/2021, de 22 de marzo, (BORM n.º 67 de 23 de marzo 2021), por el que se le encomiendan provisionalmente las atribuciones del titular de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, **se proceda a DAR CUENTA al Consejo de Gobierno de la Memoria de evaluación relativa al Programa Anual de Participación Ciudadana correspondiente al año 2020.**

EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO ABIERTO

Y COOPERACIÓN

Fdo. David Martínez Victorio





21TRINF099

ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL AÑO 2020.

En relación con el asunto arriba referenciado, y de acuerdo con el artículo 11, d) del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia (al que hemos de remitirnos en tanto no sea aprobado el Decreto de estructura de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública) en virtud del cual corresponde a este Servicio Jurídico la supervisión y, en su caso, informe de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno, en materias de la competencia de la Consejería, se señala lo siguiente:

I. De acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de participación ciudadana en la vida pública, competencia que asume con carácter transversal y que ejerce a través de la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación, de conformidad con el artículo 4 del Decreto n.º 174/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de esta Consejería.

II. El artículo 8 del Decreto n.º 187/2018, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contiene el régimen jurídico del Programa de participación ciudadana. En este sentido, el citado artículo señala que el programa se aprobará anualmente con la finalidad de procurar la adecuación de los medios técnicos disponibles a la participación de los ciudadanos y la social civil en el diseño, elaboración, planificación, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas de la Administración Regional.

El citado artículo también delimita los contenidos del Programa, las materias prioritarias objeto de participación ciudadana, y se refiere a su proceso de elaboración en el que participaran las consejerías y las entidades integrantes del sector público.





De igual modo se dispone que el Programa se aprobará mediante Orden, en el primer trimestre de cada año y previo sometimiento a consulta del Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana, y que será objeto de evaluación al final del ejercicio.

La evaluación quedará reflejada en una Memoria, en concreto, respecto a esta el apartado 6 del citado artículo especifica lo siguiente

“La Orden por la que se apruebe el programa de participación ciudadana, así como la evaluación que de su ejecución se realice al final del ejercicio, serán publicadas en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al que se refiere el artículo 11 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, así como en la plataforma de participación que se señala en el artículo 13 de este decreto.

La evaluación se realizará mediante una memoria que incluya los resultados acumulados para todos los procesos realizados en el ejercicio correspondiente, segmentando los datos para cada una de las consejerías y entes del sector público con el siguiente contenido:

- a) La identificación de los procesos realizados.*
- b) Una descripción de las actividades realizadas en cada uno de ellos.*
- c) El número y descripción de los participantes.*
- d) El número y descripción de las aportaciones realizadas.*
- e) Una descripción estadística y gráfica de los resultados.*
- f) Una valoración y conclusiones de todos los procesos.*
- g) La identificación de los convenios que, en su caso, se suscriban al amparo de lo establecido en el artículo 10.*

Del resultado de este Informe se dará conocimiento al Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana.”

Con fecha 20 de abril de 2021 se ha puesto en conocimiento del citado Consejo Asesor el resultado del Informe de ejecución del programa correspondiente al año 2020.

III. No existe precepto legal que requiera dar cuenta de la Memoria de evaluación del Programa de Participación Ciudadana al Consejo de Gobierno, si bien la Dirección General ha estimado de interés dar traslado de la misma a dicho órgano para su conocimiento.

Es cuanto procede informar.

**LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
Y DE RÉGIMEN INTERIOR
Ana Helena Fernández Caballero**





DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL AÑO 2020.

La ciudadanía demanda, cada vez con más intensidad, que las Administraciones Públicas respondan con eficacia y celeridad a sus necesidades y que lo hagan de un modo más transparente, responsable y participativo. La mejor forma de que los ciudadanos confíen en sus instituciones es, en consecuencia, que la acción gubernamental se muestre abierta a la sociedad y que las Administraciones Públicas redoblen su disposición a escuchar a una ciudadanía cada vez más comprometida y exigente con los poderes públicos.

En este sentido, la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, define el Gobierno Abierto como aquel que promueve una comunicación y un diálogo de calidad con los ciudadanos con el fin de facilitar su participación y colaboración en las políticas públicas, que garantiza la información y la transparencia de su actuación para fomentar la rendición de cuentas, y que diseña sus estrategias en un marco de gobernanza multinivel.

La citada ley regula el régimen jurídico de la participación ciudadana en la Administración Regional previendo medidas de fomento de tal participación, así como regulando los diferentes instrumentos a los que deberá sujetarse la participación ciudadana en la misma.

Como instrumento de planificación, se contempla el denominado programa de participación ciudadana (en adelante, PROPACI), de carácter anual, que tiene por finalidad procurar la adecuación de los medios técnicos disponibles a la participación de los ciudadanos y la social civil en el diseño, elaboración, planificación, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas de la Administración Regional.

Su regulación se contiene en el artículo 8 del Decreto 187/2018, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la





Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, Reglamento de Participación), pudiendo destacarse los siguientes aspectos:

El programa de participación ciudadana incluirá, al menos, los siguientes contenidos:

a) Los ejes de actuación en los que se desarrollará la participación ciudadana en el ejercicio al que se refiera el programa.

b) Los objetivos generales y específicos.

c) Las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general que se prevea desarrollar, así como la evaluación de aquellas políticas públicas que ya se encuentren en funcionamiento y cuya participación ciudadana se pretenda articular.

d) Los procedimientos e instrumentos de participación que se prevean realizar en cada una de las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general a las que se refiere el apartado anterior.

e) La fijación de los responsables de su ejecución y de los plazos para ello.

f) Las acciones y mecanismos que permitan la participación infantil y juvenil en las políticas autonómicas que les afecten.

Por último, hay que destacar que tendrá carácter abierto, por lo que las actuaciones en él contempladas se entienden sin perjuicio de aquellos procesos participativos que, excepcionalmente y al margen del mismo, se acuerden realizar de conformidad con lo señalado en el título IV del propio Reglamento.

Su normativa reguladora en cuanto al procedimiento de elaboración del programa prevé lo siguiente:

En el último trimestre del año anterior al que se refiera el programa de participación ciudadana, el órgano directivo competente en materia de participación ciudadana consultará a las consejerías y a las entidades integrantes de su sector público, con exclusión de las universidades públicas, acerca de las iniciativas que consideren oportuno someter a un proceso de participación ciudadana, de forma que queden recogidas en el mismo.





En su elaboración se considerarán como materias objeto de participación ciudadana prioritaria aquellas iniciativas legislativas y reglamentarias que afecten a la ciudadanía en general, así como aquellas actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general que tengan una especial relevancia o impacto en la Región de Murcia y, en particular, aquellas que afecten a las siguientes materias:

- a) Educación.
- b) Sanidad.
- c) Política social y servicios sociales.
- d) Políticas de empleo.
- e) Urbanismo.
- f) Medio ambiente.
- g) Cultura.
- h) Participación ciudadana.
- i) Presupuestos.

Una vez elaborado, y con anterioridad a su aprobación, que tendrá lugar el primer trimestre de cada año, el programa de participación ciudadana será sometido para su consulta al Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana.

Su aprobación le corresponde al titular de la Consejería competente en materia de participación ciudadana, mediante Orden.

Dicha Orden, será publicada tanto en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al como en la plataforma de participación.

Con fecha 27 de abril de 2020 se aprobó por Orden, el Programa Anual de Participación Ciudadana (PROPACI) para el año 2020, que se articulaba en 3 ejes de acción, con un total de 72 actuaciones, a saber:

- Eje 1.- Procesos de participación ciudadana.
- Eje 2.- Presupuestos participativos.





- Eje 3.- Fomento de la participación ciudadana.
-

Tras finalizar su vigencia, en fecha 31 de diciembre de 2020, se ha procedido por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación a su evaluación.

De acuerdo con el citado artículo 8 del Reglamento de Participación, la evaluación se ha de realizar mediante una memoria que incluya los resultados acumulados para todos los procesos realizados en el ejercicio correspondiente, segmentando los datos para cada una de las consejerías y entes del sector público con el siguiente contenido:

- a) La identificación de los procesos realizados.
- b) Una descripción de las actividades realizadas en cada uno de ellos.
- c) El número y descripción de los participantes.
- d) El número y descripción de las aportaciones realizadas.
- e) Una descripción estadística y gráfica de los resultados.
- f) Una valoración y conclusiones de todos los procesos.
- g) La identificación de los convenios que, en su caso, se suscriban al amparo de lo establecido en el artículo 10.

Del resultado de este Informe se ha de dar conocimiento al Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana y así se realizó en la sesión de fecha 20 de abril de 2021.

A modo de resumen, se puede destacar lo siguiente:

- **Del Eje 1 relativo a los procesos de participación ciudadana**

En el PROPACI 2020 se incluyeron inicialmente un total de 58 propuestas de procesos participativos, presentadas por las distintas consejerías y entidades del sector público de la CARM. Ahora bien, al tener la naturaleza de documento abierto, se han incorporado a lo largo de su vigencia un total de 22 iniciativas.





Teniendo en cuenta lo señalado, los datos que se recogen en el informe de evaluación son los siguientes:

PROCESOS PARTICIPATIVOS	Nº
PREVISTOS Y REALIZADOS	15
NO PREVISTOS Y REALIZADOS	22
PREVISTOS Y NO REALIZADOS	43
TOTAL REALIZADOS	37

A la vista de lo expuesto, se concluye que no se han sido realizados un total de 43 procesos participativos de los previstos inicialmente, debido a que las propias consejerías no han iniciado el proceso pertinente, si bien, algunas de estas propuestas de procesos se han incorporado en el PROPACI 2021.

- **Eje 2 relativo a los presupuestos participativos.**

Como se recoge en el informe de evaluación, en el año 2020 no se han realizado los Presupuestos Participativos 2021 previstos en el PROPACI 2020, debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, que hacía compleja la asignación y provisión de los créditos al estar supeditado la ejecución del presupuesto autonómico a las necesidades que vayan surgiendo para hacer frente a la crisis sanitaria y la consiguiente crisis económica y social.

- **Eje 3 relativo al Fomento de la Participación Ciudadana.**

En el PROPACI 2020 se incluyeron inicialmente un total de 13 actuaciones de fomento englobadas en las dos categorías citadas anteriormente. Como se recoge en la citada Memoria, se resume el número de actuaciones realizadas.

CATEGORÍA	REALIZADAS	NO REALIZADAS
Colaboración interadministrativa	4	
Promoción sectorial de la participación	6	3
TOTAL	10	3





Con relación a las actuaciones formativas no realizadas, se puede concluir que la metodología propia para su ejecución es de carácter presencial, por lo que no se han podido realizar a causa de la pandemia de COVID-19, que desaconsejaba efectuar este tipo de actividades.

Por último, indicar que se ha publicado el informe como preceptúa el Reglamento de Participación tanto en el Portal de Transparencia como en la Plataforma de Participación Ciudadana de la CARM.

Por todo ello, estimando de interés dar a conocer a Consejo de Gobierno la Memoria de Evaluación del Programa Anual de Participación Ciudadana para el 2020, en virtud del Decreto de la Presidencia nº31/2021, de 22 de marzo, (BORM nº 67 de 23 de marzo 2021), por el que se me encomiendan provisionalmente las atribuciones del titular de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, **se procede a DAR CUENTA al Consejo de Gobierno de la Memoria de evaluación relativa al Programa Anual de Participación Ciudadana correspondiente al año 2020**, cuyo texto íntegro se acompaña.

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
(Por Decreto del Presidente nº 31/2021, de 22 de marzo,
BORM nº 67, de 23 de marzo de 2021)

**LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI,
FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL**

Fdo.: Isabel Franco Sánchez



PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020

MEMORIA DE ACTUACIONES

Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana
CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBIERNO ABIERTO Y COOPERACIÓN

24/06/2021 20:32:07

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-87c4325d-451a-3816-475b-0056946280





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS	4
EJE 1: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	4
Finalidad	4
Ejecución de los procesos y resultados de la participación	4
EJE 2: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	11
Finalidad	11
Ejecución de las actuaciones	11
EJE 3: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	11
Finalidad	11
Ejecución de las actuaciones y resultados.....	11
INCIDENCIA DE LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	15

24/06/2021 20:32:07

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-87c4925d-451a-3816-475b-0056946280





I. INTRODUCCIÓN

La Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece en su artículo 3 como principios generales, entre otros, los siguientes:

- **Principio de participación y colaboración ciudadanas**, que promueva la intervención e implicación de la ciudadanía, de manera individual o colectiva, en los asuntos públicos y en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, incluido el procedimiento de toma de decisiones; para que esa participación sea real y efectiva, se dará en el momento más temprano posible del proceso de toma de decisión, cuando todas las opciones aún estén abiertas, y con unos plazos razonables para el público.
- **Principio de transparencia pública**, por el que deberá proporcionarse y difundirse a la ciudadanía toda la información pública que obre en poder de los sujetos obligados por esta ley, así como la relativa a su organización y actuación, de forma que le permita conocer sus decisiones y su procedimiento de adopción, la organización de los servicios públicos y sus responsables
- **Principio de anticipación**, de modo que el diseño y la gestión de las políticas y servicios responda a estrategias que permitan anticiparse a las preocupaciones y demandas de la ciudadanía, en pro de la efectividad de las políticas públicas.

Por otra parte el art. 30, punto b, establece el derecho de los ciudadanos a participar de manera efectiva en la elaboración, modificación y revisión de anteproyectos de ley, disposiciones de carácter general, planes, programas y otros instrumentos de planificación en los que se prevea su participación, así como a acceder a información relevante sobre estos últimos.

Con la finalidad de atender estos principios generales, el Decreto n.º 187/2018, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante el Reglamento), indica en su capítulo I Planificación de la Participación Ciudadana, que “la consejería competente





en materia de participación ciudadana aprobará, con carácter anual, un programa de participación ciudadana, con la finalidad de procurar la adecuación de los medios técnicos disponibles a la participación de los ciudadanos y la sociedad civil en el diseño, elaboración, planificación, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas de la Administración Regional". Para ello, "el órgano directivo competente en materia de participación ciudadana consultará a las consejerías y a las entidades integrantes de su sector público, con exclusión de las universidades públicas, acerca de las iniciativas que consideren oportuno someter a un proceso de participación ciudadana, de forma que queden recogidas en el mismo".

*Con fecha de 30 de junio de 2020 se aprobó mediante Orden de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública el **Plan Anual de Participación Ciudadana**, en adelante PROPACI, para el ejercicio 2020.*

*Una vez finalizado el ejercicio correspondiente, en cumplimiento de la normativa vigente y de conformidad al mencionado artículo 8 del Reglamento, se elabora esta **Memoria del Programa Anual de Participación Ciudadana** correspondiente al año **2020**.*





II. ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS

El **PROPACI** para el 2020 se articulaba en 3 ejes de acción, en los que se encuadraban 72 actuaciones previstas.

- EJE 1: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- EJE 2: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- EJE 3: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se detallan a continuación las actuaciones realizadas conforme a los ejes enunciados anteriormente.

EJE 1: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Finalidad

Facilitar la participación ciudadana en anteproyectos de ley, disposiciones de carácter general, planes, programas y otros instrumentos de planificación propuestas por la administración regional.

Ejecución de los procesos y resultados de la participación

En el PROPACI 2020 se incluyeron inicialmente un total de 58 propuestas de procesos participativos, presentadas por las distintas consejerías y entidades del sector público de la CARM.

Conforme a esta previsión, a continuación se resumen el número de procesos realizados según las siguientes categorías, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 16 del Reglamento¹:

PROCESOS PARTICIPATIVOS	Nº
PREVISTOS Y REALIZADOS	15
NO PREVISTOS Y REALIZADOS	22
PREVISTOS Y NO REALIZADOS	43
TOTAL REALIZADOS	37

¹ **Artículo 16.- Inicio de los procesos de participación ciudadana**

1. Se articularán mediante estos procesos participativos las actuaciones previstas en el programa de participación ciudadana, así como aquellos procesos participativos que, al margen del mismo, se acuerden realizar de conformidad con los siguientes apartados.

2. La iniciativa para llevar a cabo un proceso de participación ciudadana podrá realizarse mediante petición de cualesquiera consejerías u organismos públicos adscritos en relación a una iniciativa o actuación de su competencia, que se dirigirá al órgano directivo competente en materia de participación ciudadana. (...)





A. PROCESOS REALIZADOS

NOMBRE	CONSEJERÍA	PROCESO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Líneas Estratégicas de Gobernanza Pública (Iniciado en 2019)	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Deliberación participativa- Consulta pública	24-02-20	14-03-20
Código de conducta en la contratación pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Consulta pública	30-06-20	18-07-20
Subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Otras consultas	09-03-20	21-04-20
Subvenciones para la realización, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, de programas, proyectos y acciones educativas y de sensibilización para el desarrollo	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Otras consultas	09-03-20	21-04-20
Encuesta sobre la situación de la calidad de los servicios públicos en la administración regional	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Otras consultas	18-05-20	29-06-20
Ejecución de los Proyectos de Educación y Sensibilización al Desarrollo durante la crisis sanitaria por COVID-19 y el uso de herramientas virtuales	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Otras consultas	20-05-20	27-05-20
Valoración del boletín de recursos online para familias	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	Otras consultas	18-05-20	18-06-20
Modificación de los Decretos por los que se establecen la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música y danza para la Región de Murcia	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	03-02-20	22-02-20
Modificación de los Decretos por los que se establecen los currículos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	03-02-20	22-02-20
Proyecto de Decreto por el que se regulan las escuelas de música en el ámbito de la CARM	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	07-02-20	18-02-20
Modificación del Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	19-02-20	05-03-20





NOMBRE	CONSEJERÍA	PROCESO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	25-02-20	11-03-20
Proyecto de Orden de aprobación del programa de actuación para las zonas vulnerables de la Región de Murcia y para la zona vulnerable a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Consulta previa normativa	03-03-20	11-05-20
Proyecto de Orden de la consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-06-20	21-06-20
Proyecto de Decreto para regular la obligación de información del sistema de tramitación de quejas y reclamaciones en las relaciones de consumo en la Región de Murcia	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	Consulta previa normativa	06-07-20	26-07-20
Proyecto de Decreto por el que se declaran zonas de alto riesgo forestal en la CARM	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Consulta previa normativa	08-07-20	22-07-20
Modificación de la Orden de 21 de septiembre de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	24-07-20	31-07-20
Revisión del marco normativo vigente en materia de modalidades electrónicas del bingo, así como en materia de horarios, acceso y admisión a establecimientos de juego en la Región de Murcia	PRESIDENCIA Y HACIENDA	Consulta previa normativa	10-08-20	10-09-20
Bases reguladoras aplicables a los procesos de implantación y desarrollo del Plan #PROA+ (2020-2021) en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia que imparten enseñanzas no universitarias	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	12-08-20	26-08-20
Proyecto de Orden por la que se regula la Formación Profesional del sistema educativo en régimen de semipresencialidad	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	17-09-20	06-10-20
Proyecto de Decreto por el que se regula el registro de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de la Región de Murcia	TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Consulta previa normativa	24-09-20	13-10-20
Manual de buenas prácticas contra la okupación de viviendas y protocolo de detección temprana		Consulta pública	20-11-20	09-12-20





NOMBRE	CONSEJERÍA	PROCESO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Proyecto de Modificación de la Orden de 14 de julio de 2017, sobre los criterios prioritarios para el concierto educativo de nuevas unidades para las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	24-11-20	07-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece la Evaluación de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la CARM	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	24-11-20	07-12-20
Proyecto de Decreto de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud de la CARM	SALUD	Consulta previa normativa	30-11-20	22-12-20
Proyecto de Decreto para establecer criterios técnico-sanitarios adicionales a las piscinas de uso público de la Región de Murcia	SALUD	Consulta previa normativa	30-11-20	22-12-20
Proyecto de Decreto para establecer criterios técnico-sanitarios de balnearios, baños termales y centros de talasoterapia de la Región de Murcia	SALUD	Consulta previa normativa	30-11-20	22-12-20
Necesidades formativas en el ámbito de la Juventud y la educación en el tiempo libre	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta pública	17-12-20	17-01-21
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Química y salud ambiental	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Construcciones Metálicas	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden para el currículo del ciclo formativo de grado superior del título de Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior del título de Técnico Superior en Vestuario a medida y de espectáculos	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20

24.06/2021.20.32.07

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-87c4325d-451a-3816-475b-0056946280





NOMBRE	CONSEJERÍA	PROCESO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Orden por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Construcción	EDUCACIÓN Y CULTURA	Consulta previa normativa	11-12-20	30-12-20
Proyecto de Decreto para actualizar la regulación del Consejo Asesor de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	Consulta previa normativa	16-12-20	04-01-21

► Puede consultar los procesos realizados en: [Plataforma de Participación Ciudadana](#)

B. DATOS DE PARTICIPACIÓN

TIPO PROCESOS	CUENTA	PARTICIPANTES	ENTIDADES	APORTACIONES
Consultas previas normativas	28	3.158	21	10.301
Consultas públicas	3	46	0	32
Deliberación participativa	1	129	1	128
Otras consultas	5	345	21	100
Total general	37	3.678	43	10.561

C. PROCESOS NO REALIZADOS

De los procesos de participación ciudadana previstos en el PROPACI 2020, recabados de las distintas consejerías y entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no han sido realizados finalmente un total de 43, debido a que las propias consejerías no han iniciado el proceso pertinente, si bien, algunas de estas propuestas de procesos se han incorporado en el PROPACI 2021.

PROCESO	CONSEJERÍA
Estrategia por la Brecha Salarial	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Estrategia por la Seguridad y Salud Laboral	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Pacto para la Economía Social 2021-2023	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Plan Estratégico Regional para el impulso de la Responsabilidad Corporativa	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Plan Regional para el fomento y acompañamiento al Trabajador Autónomo	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Proyectos de Investigación para lograr la Recuperación del Mar Menor	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES





PROCESO	CONSEJERÍA
Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Estrategia de financiación por objetivos de las Universidades públicas	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Estrategia por la Universidad Dual	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Proceso de valoración de la satisfacción del usuario en cuanto a la atención recibida en las oficinas de empleo	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Proceso de consulta de las necesidades de formación profesional para el empleo	EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
Actuación: Proyectos Estratégicos 2020 de Desarrollo Tecnológico	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Actuación: "Borrador Orden de Bases de ayudas para la innovación y digitalización de autónomos y micropymes"	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Proyecto de Orden Reglamento Registro de Comerciantes de Venta Ambulante	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Proyecto de Decreto por el que se regula la resolución alternativa de litigios en materia de consumo en la comunidad autónoma de la Región de Murcia	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Proyecto de modificación del Decreto 1/2006, de 13 de enero, por el que se regula la creación del registro de organizaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, el establecimiento de las normas por las que ha de regirse el mismo, así como la representación y participación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Proyecto de Decreto de creación de la Mesa de las asociaciones de consumidores y usuarios de la Región de Murcia	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Plan de explotación proyectos europeos	EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
La necesidad de la creación y desarrollo de una estructura de participación infantil estable y continuada; canales de difusión de documentación de actividades que se desarrollan a favor de la infancia y adolescencia; temáticas sobre las necesidades de la infancia	MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
Proyecto de Decreto, por el que se modifica el Decreto 349/2007, de 9 de noviembre, por el que se regula el uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos por personal no médico en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	SALUD
Proyecto de Decreto por el que se regula la Policía Sanitaria Mortuoria en la Región de Murcia	SALUD
Proyecto "Caminando al Cole"	SALUD
Guía de Acción de Salud Ambiental Escolar	SALUD
Proyecto espacios saludables urbanos	SALUD
Proyecto de Orden de la Consejería de Salud, por la que se aprueba el protocolo de acreditación de Hospitales Médico Quirúrgicos en la Región de Murcia	SALUD
Decreto para la creación y regulación del Consejo Regional de Participación Infantil como un órgano que dé transversalidad y fuerza a las iniciativas y estrategias que sirvan para poner a la infancia en el centro de las decisiones y las políticas de futuro de nuestra región.	-TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES





PROCESO	CONSEJERÍA
Orden de bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la implantación de los sistemas de calidad en el sector turístico de la Región de Murcia.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden de bases reguladoras de las subvenciones para la modernización de infraestructuras turísticas.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden de bases reguladoras de las subvenciones para la realización de estudios y modernización del sector turístico de la Región de Murcia (implantación de sistemas inteligentes (web 4.0)).	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto de desarrollo de la Ley 2/2019 de Senderos Señalizados de la Región de Murcia	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto General de desarrollo de la Ley 8/2015 de la Actividad Física y del Deporte	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto de desarrollo de la Ley 3/2018 de ordenación de las Profesiones del Deporte de la Región de Murcia	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto de cambio de denominación del Colegio Oficial de Educadores Físico Deportivos	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos del programa "Campos de Voluntariado Juvenil en la Región de Murcia"	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia con población igual o superior a 15.000 habitantes para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2020.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de la región de Murcia para la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven que reúna los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, durante el ejercicio 2020.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión de los Premios Juventud Región de Murcia.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de técnicos especializados en información juvenil.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Modificación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Juventud Región de Murcia.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden de bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de los campos de voluntariado juvenil de la Región de Murcia.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Decreto por el que se regulan las bases el reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las enseñanzas a impartir por las mismas.	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Juventud	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
Proyecto de Decreto por el que se regulan los campamentos públicos de turismo en la Región de Murcia	TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES





EJE 2: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Finalidad

Los presupuestos participativos tienen como objetivo facilitar la participación directa de los ciudadanos en la decisión sobre el destino de una parte de los recursos públicos, con relación a los programas presupuestarios que se determine incluir en este tipo de proceso participativo.

Ejecución de las actuaciones

En el año 2020 no se han realizado los Presupuestos Participativos 2021 previstos en el PROPACI 2020, debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, que hacía compleja la asignación y provisión de los créditos al estar supeditado la ejecución del presupuesto autonómico a las necesidades que vayan surgiendo para hacer frente a la crisis sanitaria y la consiguiente crisis económica y social.

EJE 3: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Finalidad

Contribuir al impulso y promoción de la participación ciudadana. Estas actividades tienen una doble vertiente, por un lado, aquellas **actuaciones de promoción sectorial** que realiza la Administración regional, dirigidas a sectores concretos de la población, tales como jornadas, seminarios, encuentros, cursos, campañas, premios, reconocimientos o menciones, difusión de buenas prácticas u otras medidas y, por otra parte, las **actuaciones de colaboración interadministrativa en materia de participación ciudadana**, tanto a escala local como interautonómica.

Ejecución de las actuaciones y resultados

En el PROPACI 2020 se incluyeron inicialmente un total de 13 actuaciones de fomento englobadas en las dos categorías citadas anteriormente. Conforme a esta previsión, a continuación se resume el número de actuaciones realizadas.

CATEGORÍA	REALIZADAS	NO REALIZADAS
Colaboración interadministrativa	4	
Promoción sectorial de la participación	6	3
TOTAL	10	3





A. ACTUACIONES REALIZADAS

- Colaboración interadministrativa

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
XIX Conferencia de la Red Autonómica de Participación Ciudadana	Encuentro de responsables de participación ciudadana de las CCAA. Tiene por finalidad la puesta en común de acciones y el intercambio de experiencias.	<i>Se realizó mediante videoconferencia promovida por el Gobierno del Principado de Asturias. Participaron 15 CC.AA</i>
Consultas públicas municipales	Servicio de apoyo y puesta en funcionamiento de una web común de gestión de consultas públicas municipales.	<i>Se ha habilitado un gestor de encuestas con administración compartida entre los Ayuntamientos interesados y la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana.</i>
Taller de gestión de consultas públicas municipales	Dar a conocer y facilitar la administración de consultas públicas municipales, a través de un gestor de encuestas, al personal responsable de participación ciudadana de las entidades locales.	<i>Se realizaron dos talleres en los que participaron 4 municipios (Águilas, Alcantarilla, Beniel, San Pedro del Pinatar) y 6 personas.</i>
Encuentro de la Red Regional de Municipios para la Participación Ciudadana Red	Tiene por objetivo poner en común actuaciones que se están desarrollando en materia de participación ciudadana, así como el intercambio de buenas prácticas.	<i>Realizada el 15 de diciembre un Encuentro telemático con la participación de 15 municipios. Tuvo por finalidad hacer un balance del cumplimiento de las actuaciones realizadas durante la vigencia del Convenio que establece el compromiso por la participación ciudadana, firmado entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos de la Región de Murcia, así como explorar nuevos acuerdos de colaboración interadministrativa</i>

- Promoción sectorial de la participación

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
Premios de Participación y Transparencia Convocatoria de premios para estudiantes de grado y postgraduado	Tiene por finalidad promover en el ámbito universitario el conocimiento, la investigación y la innovación en materia de transparencia y participación ciudadana	Se han presentado un total de 35 trabajos repartidos como se indica en las modalidades de estos premios: -Categoría tesis doctoral: 10 -Categoría trabajo fin de máster: 13 -Categoría trabajo fin de grado: 12 De los trabajos presentados 4 han sido en materia de participación.
Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa	Con estos premios se pretende visibilizar, distinguir y reconocer públicamente las buenas prácticas entre las distintas unidades administrativas y entidades que ejercen funciones públicas en materia de Gobierno Abierto, Buen Gobierno, modernización administrativa y calidad de los servicios públicos. La Convocatoria de los premios en la	Se han presentado un total de 21 proyectos, de los cuales 4 en materia de participación ciudadana.





ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
	categoría de Gobierno Abierto está destinada a reconocer la elaboración, implantación y evaluación de proyectos, entre los que se encuentran los dirigidos a fomentar la participación ciudadana.	
II Encuentro Regional de Consejos Municipales de Participación Infantil y Adolescente	La temática del encuentro se centra en la Agenda 2030 con la celebración de talleres de dinamización para favorecer la participación e impulsar el papel de los chicos y las chicas como agentes de cambio y de implementación de los ODS.	Con fecha 25 de septiembre de 2020, se ha firmado un protocolo general de actuación con la fundación UNICEF, que contempla entre otras actuaciones, en materia de participación infantil, este encuentro. Dado su carácter, que exige la presencialidad de los niños y niñas, se ha aplazado para el 2021
Taller online sobre agenda 2030	Dirigido a chicos y chicas que forman parte de órganos de participación infantil y adolescente de la Región de Murcia, con el fin de que conozcan más en profundidad los ODS y puedan determinar su papel como agentes de cambio en la implementación de la Agenda, es decir, a modo de grupo impulsor, realicen propuestas y sugerencias en este ámbito.	Con fecha 25 de septiembre de 2020, se ha firmado un protocolo general de actuación con la fundación UNICEF, que contempla entre otras actuaciones, en materia de participación infantil, este encuentro.
Consejo Regional de Participación Infantil y juvenil de la Región de Murcia	Creación de este órgano con la finalidad de hacer realidad el derecho a la participación social de los niños y niñas y adolescentes, para que éstos, en reconocimiento de su condición de ciudadanía activa, puedan exponer sus opiniones, necesidades e inquietudes sobre aquellos asuntos que les afecten y así poder participar en la toma de decisiones y el diseño de las políticas públicas.	Con fecha 5 de noviembre de 2020, por acuerdo de Consejo de Gobierno, se ha creado un grupo de trabajo en materia de infancia y adolescencia, donde hay representación de las distintas consejerías cuyas competencias pueden incidir en la protección y promoción de la infancia y juventud (juventud, Familia, Transparencia, Educación), la Federación de Municipios de la Región de Murcia, representantes del tercer sector de acción social (Plataforma de Organizaciones de la Infancia de la Región de Murcia, Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, COPEDECO, Fundación Antonio Moreno y Fundación UNICEF), y de los sindicatos UGT y CCOO. Se constituyó el día 20 de noviembre y entre sus funciones, se contempla el análisis y estudio de la creación del Consejo Regional de Participación Infantil y Juvenil de la Región de Murcia





B. ACTUACIONES NO REALIZADAS

De las actuaciones previstas en el PROPACI 2020, no han sido realizados finalmente un total de 3 en la siguiente categoría.

- **Promoción sectorial de la participación**

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Educación en Gobierno Abierto	Proyecto educativo en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura que tiene por finalidad la promoción y difusión de los principios del Gobierno Abierto en el ámbito educativo.
Espacio dedicado a la participación infantil en la Plataforma de Participación Ciudadana	Espacio web con información que pueda ser de interés para la participación de niños y niñas, en lectura amigable, o en formato audiovisual (Rincón infantil) o la posibilidad de realizar consultas sobre cuestiones que resulten de su interés. <i>Está previsto su impulso para el año 2021, para lo que se han mantenido reuniones para su desarrollo con los organismos competentes de la Administración regional y con agentes clave</i>
Curso de gestión y dinamización municipal de la participación ciudadana	Curso dirigido al personal al servicio de la Administración local, con los siguientes objetivos: 1. Encuadrar la participación ciudadana en el marco del Gobierno Abierto y de las normativas regional y local. 2. Abordar los procesos y evolución de la participación ciudadana. 3. Ofrecer herramientas metodológicas de gestión de la participación ciudadana desde el ámbito de la Administración local.

Con relación a las actuaciones de “**Educación en Gobierno Abierto**” y “**Curso de gestión y dinamización municipal de la participación ciudadana**” la metodología propia para su ejecución es de carácter presencial, por lo que no se han podido realizar a causa de la pandemia de COVID-19, que desaconsejaba efectuar este tipo de actividades.



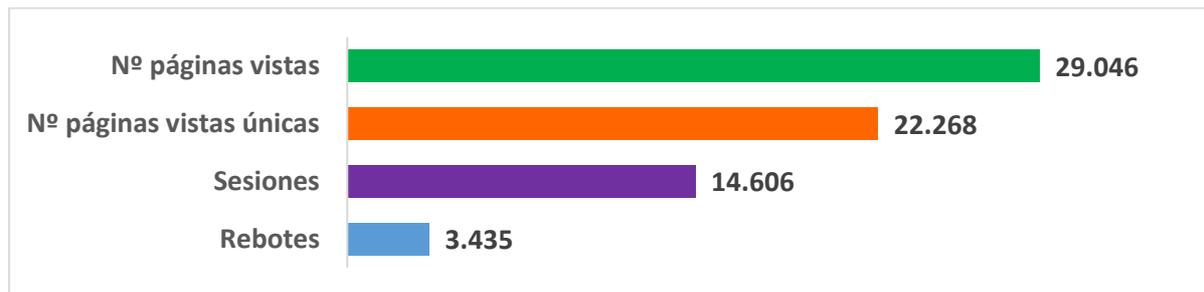


INCIDENCIA DE LA PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por último, y complementariamente a los ejes de actuación que contemplaba el Programa Anual, a continuación se ofrece un **resumen del análisis de visitas a la plataforma de participación ciudadana en el año 2020** (puede ampliar la información en la [Plataforma-Lo más visitado](#))

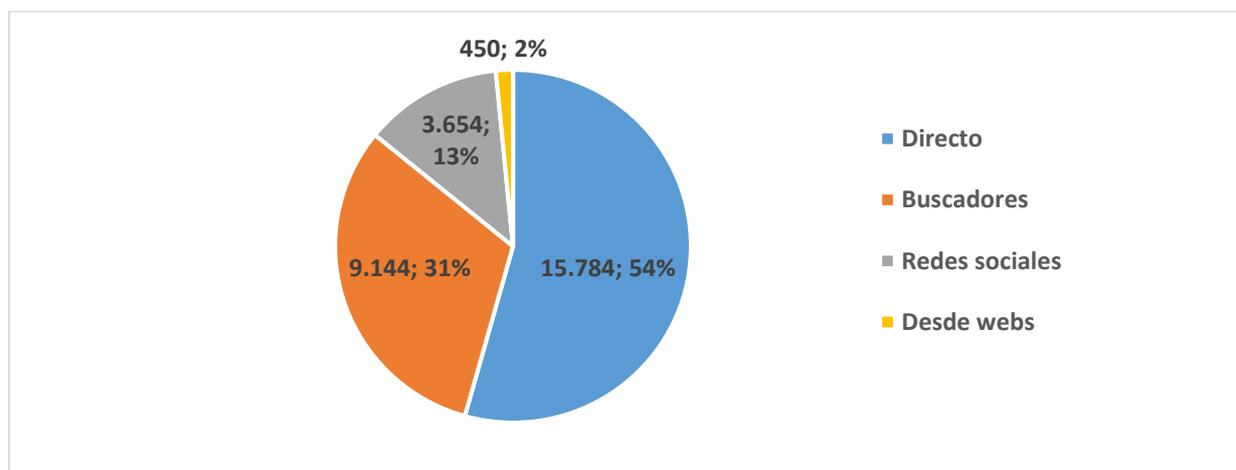
El artículo 31 de la Ley 12/2014 establece que con el fin de articular la participación ciudadana mediante medios electrónicos, la Administración regional impulsará la creación de una plataforma tecnológica de la CARM

En este sentido, la **plataforma de participación ciudadana de la CARM** contribuye a difundir y gestionar los instrumentos de participación ciudadana a través de Internet, y a promover canales que contribuyan a que la ciudadanía interactúe con la Administración regional en el diseño y evaluación de políticas públicas.



- **Nº de páginas vistas:** Cada vez que un/a usuario/a visita la plataforma
- **Nº de páginas vistas únicas:** Las páginas que visita un solo usuario en una visita
- **Nº de sesiones:** Periodos que un/a usuario/a permanece en el sitio teniendo una inactividad de menos de 30 minutos. Toda actividad posterior se considera otra sesión.
- **Rebote:** Visitantes que han entrado a la Plataforma y han salido sin visitar ninguna página adicional

A. Nº de páginas vistas por forma de acceso





B. Nº de páginas vistas por dispositivo

